

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

HACIA LA DESCENTRALIZACIÓN.—Hemos insertado en nuestro número anterior las instrucciones dictadas para el nombramiento de Maestros, en el turno especial de consortes. Es el mismo turno tercero de los decretos anteriores. Se respetan todas las líneas generales del decreto de 1.º de julio de 1932, dictado previa consulta con las Asociaciones, y lo único que se varía es la tramitación. Para lo sucesivo se reduce un poco el número de plazas que se darán en este concurso especial de consortes, pero en cambio llevarán la ventaja de la rapidez en la aplicación y eficacia de sus derechos. Un ejemplo aclarará esta idea: hay vacantes que corresponden al turno de consortes desde el año 1932 y todavía seguían esperando un concurso para el traslado; en lo sucesivo se podrán trasladar en el plazo de un mes, poco más o menos, después de ocurrir la vacante. Nos parece que es una ventaja bien estimable, que no dejarán de apreciar los interesados. Para conseguir esto, se ha hecho la descentralización, que venimos pidiendo repetidamente. Un ejemplo de nuestra insistencia sobre esta materia, entre otros muchos, es el que nos ofrece el artículo del día 3 de abril pasado, inserto en este mismo lugar del periódico. Pedíamos simplificaciones del procedimiento administrativo para proveer rápidamente las Escuelas y decíamos: "Un Maestro ha sido condenado a un año de separación del cargo: tiene derecho a reingresar al cumplir ese plazo. ¿Por qué no autorizarle para solicitar de la Sección administrativa una plaza, del mismo censo o menor, en la misma provincia, justificando ese derecho? ¿Por qué hacerle esperar, a veces años enteros, a que se anuncie un concurso general y se resuelva trabajosamente? Algo semejante podemos y debemos decir respecto al turno de traslado forzoso. También puede resolverse sobre la marcha cuando se produce la excedencia forzosa por graduación de la Escuela, por supresión o por otra de las causas legales. Una instancia, una hoja de servicio y cualquier otro documento que justifique el derecho, y en muy pocos días, casi en horas, está resuelto el asunto en provincias, hecha la provisión y aligerado el concurso de traslado. Vengamos a los cónyuges; se ha reservado a éstos una parte definida de las vacantes. Una de cada cinco, de cada cuatro, de tres, etc., etc. Esto se consigna en los anuncios actualmente. Imaginemos que en la población X queda vacante una de las reservadas a los consortes y que hay una Maestra sirviendo en X, casada con un Maestro que ejerce en Z. No puede haber la menor duda respecto a quién corresponde la plaza. ¿Habrá algo más sencillo y más lógico que autorizar a ese Maestro, en seguida de producirse la vacante, para que la solicite de la Sección administrativa y para que ésta se la dé, si justifica su derecho?" Esto decíamos en 3 de abril pasado y esto era reproducción resumida de otros artículos en los cuales habíamos propuesto y defendido lo mismo. La razón era tan clara, tan evidente, que ha bastado la presencia en la Dirección de Primera enseñanza de un hombre conocedor de la Escuela, comprensivo, e informado de las realidades, para que tales ideas sean aceptadas y llevadas a la "Gaceta". Porque eso y no otra cosa son las últimas órdenes sobre nombramientos de excedentes forzosos, de los separados de la enseñanza y de los consortes. Las nuevas reglas se desenvolverán con rapidez en épocas normales. Los plazos que se señalan están calculados por personas experimentada, pero hasta llegar a la normalidad habrá dificultades.

No es eso.—Hemos recibido algunas cartas de estimados compañeros, que sirven en Escuelas preparatorias de Institutos, protestando de que los maltratamos o poco menos al combatir los privilegios que en la provisión de Escuelas tienen los Claustros de los Institutos. No es eso. No hemos censurado, ni mucho menos, a esos compañeros, y nos consta que alguno o muchos realizan una labor escolar digna de alabanza. Respetamos a esos compañeros y no dudamos de sus triunfos pedagógicos. Lo que combatimos es el privilegio concedido a los Claustros, y que se presta a muchos abusos y arbitrariedades. Con el mismo motivo, o quizá mayor, podrían pedir los Consejos provinciales atribuciones para proponer libremente o nombrar a quienes tuviesen por conveniente para las Escuelas. ¿Qué dirían entonces nuestros estimados compañeros que reclaman? No, no vamos contra nadie personalmente, sino contra un sistema privilegiado que se presta a toda clase de abusos. Que un recién ingresado, sin servicios apenas, salte a una capital de provincia por encima de Maestros meritorios y con muchos servicios nos parece desmoralizador, sin perjuicio de reconocer que ese compañero puede realizar una obra meritoria y una labor fecunda; pero, ¿es que no la harían tan provechosa otros? Mediten bien todos y se convencerán de que tenemos razón, en cuanto hemos dicho sobre este asunto.

¿Otra segregación?—Don M. Tobio, de Chapa (Pontevedra), nos envía artículo protestando de los propósitos de hacer una nueva segregación de plazas para colocar a los cursillistas y también contra los planes de dar una gran parte de las plazas de las grandes poblaciones a la oposición, aunque fuese restringida. En el mismo hemos de protesta hemos recibido otras cartas y artículos. Tene-

mos que repetir que esas alarmas no están fundadas, por ahora al menos. Lo hemos dicho ya y lo tenemos que repetir nuevamente. Esos rumores están fundados en una de tantas peticiones, han tenido y tienen sus defensores, pero tenemos la impresión de que no llegarán a ser preceptos legales. No se alarmen, pues, y no hace falta que envíen más artículos sobre ello.

Los primeros serán los últimos.— Don Luis Perdices en este artículo elogia la labor del señor Agustín en la colocación de los excedentes forzosos y de los separados del Magisterio y hace notar que hay Maestros excedentes voluntarios que tienen reconocido el derecho al reingreso y están sin reingresar por los retrasos en la Administración, y no será justo que vean arrebatados sus derechos en la reforma que se prepara.

Sobre concursos. — Estamos recibiendo a diario artículos sobre la organización del concurso de traslado, sobre condiciones de preferencia, etcétera, con deseo o petición de que las publiquemos con urgencia, y esto no es posible por la escasez de espacio que dejan las disposiciones oficiales. A los colaboradores les podemos decir que de esas peticiones se toma nota para la Comisión asesora designada por el Director de Primera enseñanza, y de la cual forma parte nuestro compañero de redacción señor Ascarza. Ninguna de esas peticiones dejará de ser examinada, así como los acuerdos de Asociaciones y otros antecedentes.

Una protesta.—Nuestros compañeros los Maestros y Maestras de Aldeanueva del Camino (Cáceres), doña María D. García, doña María Rosario Guardado, doña Antonia Rodríguez Arias, don Gabriel Rivera y don Aurelio Pascual Lorenzo, nos envían un razonado artículo protestando ante las autoridades superiores de las palabras y conceptos vertidos por algunos cursillistas para pedir la adjudicación de las mejores plazas, y que implican una desestimación para los demás Maestros. Esto es injusto a todas luces. Hacen constar que los jóvenes tienen abiertas las puertas para llegar a las poblaciones importantes mediante la distribución de las vacantes en las cuatro series que estableció el decreto de 1.º de julio de

1932, y que, si además se concediera ahora el 50 por 100 por oposición, no quedaría a los Maestros veteranos, cargados de servicios y méritos, más camino que pedir la jubilación al ver truncadas las más legítimas y justas aspiraciones. La queja de estos distinguidos compañeros contra ciertas manifestaciones depresivas de algunos cursillistas es oportuna, pero han de tener en cuenta que quizá las ha dictado la vehemencia de la juventud y no es presumible que ello influya en las autoridades.

El frente único. — Estamos recibiendo estos días cartas y artículos protestando o lamentando la ruptura del frente único; cada uno la atribuye a causas distintas, dominando en general la idea de que el frente ha quedado deshecho por el matiz político que algunas de las entidades han querido dar al organismo nuevo. La política, en efecto, apuntó ya, quizá sin querer los iniciadores, en el primer acto celebrado, y ello sembró desconfianzas que no han desaparecido aún. Pero todo esto es un lamentable incidente más en los fracasos tan numerosos de unión que tantas veces se ha intentado. Ahora procede trabajar cada uno por su parte y como pueda para obtener mejoras en el próximo presupuesto, lo cual, por desgracia, no ofrece muchas probabilidades.

Cursillistas de 1931. — Está formada ya una nueva lista de cursillistas y esperábamos haberla insertado en el número de hoy, pero no se ha publicado, sin duda, por la festividad del domingo. Siguen los trabajos y no dudamos que estará terminada en el corriente mes.

—Hemos recibido algunas cartas extrañándose de que no aparezcan adjudicaciones a cursillistas con números más bajos que otros ya publicados. No es error; es el sistema de adjudicación: cuando se llega a uno de ellos y todas las Escuelas que solicita nominalmente han sido adjudicadas, queda pendiente para cuando llegue la adjudicación por orden de las provincias que él mismo haya citado en la petición.

Un concurso de artículos.—Nuestro estimado colega "La Libertad" ha tenido el acierto de organizar un concurso de artículos para publicar-

los en sus columnas, con sujeción a las bases siguientes:

"Primera. Se anuncia un concurso de artículos entre Maestros y Maestras nacionales de Escuelas rurales sobre el tema "Labor pedagógica y social realizada en una Escuela rural".

Segunda. Los trabajos no podrán exceder de dos columnas de "La Libertad".

Tercera. Se concederá un premio de 300 pesetas al mejor trabajo; un premio de 100 pesetas al trabajo que le siga en mérito, y dos premios más de 50 pesetas distribuidos para los trabajos tercero y cuarto en orden de méritos.

Cuarta. Los trabajos se remitirán, hasta el día 30 del mes actual, al director de "La Libertad", Apartado 981. Madrid; y

Quinta. El Jurado estará formado por don Sidonio Pintado, redactor de "La Libertad"; don Dionisio Prieto, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio; don Victoriano F. Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL; don Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza, y don Pedro Pareja, director del grupo escolar "Luis Bello". Animamos a nuestros lectores a meditar en el tema y a acudir al concurso.

Consecuencias de la segregación de plazas. — He aquí un estimado compañero que tiene 6.000 pesetas de sueldo, que lleva veinte años en la misma Escuela, que desea obtener la de su pueblo natal, con menos de 2.000 habitantes; que espera pacientemente a que haya vacante, y que cuando llegó... le segregaron para un cursillista, y ya está hecha la propuesta. Cualquiera, puesto en su caso, dirá de la segregación cosas poco agradables.

EXPOSICION ESCOLAR

Pida para la de su Escuela los
MAPAS T. Láinez.
Cintruénigo (Navarra).

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta
Administración
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Santander.—Previa convocatoria hecha en la Prensa local, se reunieron en uno de los locales de las Escuelas de la capital un numeroso grupo de Maestras y Maestros cursillistas pertenecientes a las convocatorias de 1928, 1931, 1933, acordándose en la misma la constitución de la nueva Asociación Profesional de Maestros Nuevos, y eligiéndose la Directiva, integrada por los compañeros Vera, García, Coterillo, Martínez, y las compañeras, señoritas Angulo y Ruiz, procedentes de las tres convocatorias.

En el acto, en el que reinó el mayor entusiasmo, se hizo constar por parte de todos que no se pretende dividir más al Magisterio, sino por el contrario, es aspiración unánime de todos el llegar a la constitución de una Asociación única—la que sea— que recoja las aspiraciones de todo el Magisterio; pero mientras este momento llega, y ante el peligro común, es preciso que los treinta mil Maestros que pertenecen a la categoría de tres mil pesetas y todos los que crean que las indispensables e inaplazables mejoras a que el Magisterio tiene derecho han de empezar de abajo a arriba, se unan en apretado haz para conseguirlo.

Entre los diversos acuerdos tomados, figura el de ofrecerse a las similares que en diversas provincias se van constituyendo, suplicando a las mismas se dirijan por escrito al Presidente de ésta, compañero Angel Vera, en Ampuero (Santander).

Pontevedra.—La Casa del Maestro celebra su Asamblea de constitución. Con un edificante entusiasmo y una concurrencia numerosísima de Maestros de diversos pueblos de la provincia y la mayoría de la capital, que hizo resultarse insuficiente el salón de actos del domicilio social, celebró el martes día 1.º de mayo su asamblea de constitución la ya pujante entidad Casa del Maestro, de Pontevedra.

A las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, se constituye la Mesa provisional que ha de encauzar los debates hasta la designación de la Junta directiva y demás Secciones en que se estructura la Casa del Maestro, integrándola los miembros de la Comisión organizadora, señores don Maximino Portela Piñeiro, Alfredo García Hermida, José Alvarez Vijande, Manuel Ameijeiras Cerriño, José Ron Cabarcos, Antonio Soto Martínez, Paulo Novás Souto, Juan Manuel Alvarez Vijande y Fermín Díaz Alvarez. Actúan de Presidente y Secretario los de dicha Comisión, señores Alvarez Vijande (don José) y Rón Cabarcos.

Después de breves y emocionantes pa-

labras del Presidente, en las cuales, al par que saluda a los asambleístas, pone de manifiesto la labor realizada por la Comisión organizadora, se procede, en consonancia con los artículos 37 y 38 del Reglamento, a la elección de los cargos de la Directiva, resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente, don Maximino Portela Piñeiro; Vicepresidente, don Alfredo García Hermida; Secretario, don José Rón Cabarcos; Vicesecretario, don Juan Manuel Alvarez Vijande; Tesorero, don Paulo Novás Souto; Contador, don José Alvarez Vijande; Bibliotecario, don José Meis Martínez; Vocales, doña Dolores Crespo Bóveda, doña Luz Poza Juncal, don José Sueiro Norat, don Cipriano Jiménez Rodríguez, don Abilio Bernaldo de Quirós y don Antonio Soto Martínez.

Para las cuatro Secciones complementarias de la Directiva son propuestos por aclamación los señores siguientes:

Sección de excursiones y misiones pedagógicas: Presidente, don Rogelio Pérez González, Inspector de Primera enseñanza; Secretario, don Fermín Díaz Alvarez; Vocales, doña Josefina Iglesias, don José Iglesias y don Manuel Ameijeiras.

Sección de veladas y fiestas: Presidente, don Paulo Novás Souto; Secretario, don José García Hermida; Vocales, doña Guadalupe Blanco Cuende, doña Carmen Alvarez y don Manuel Escribano.

Sección de conferencias, certámenes y exposiciones: Presidente, don Ramón Segura de la Carmilla, Profesor de la Escuela Normal; Secretario, don Adriano Pintos Fonseca; Vocales, doña María del

Carmen Alvarez, doña Josefina Torrado y don Gonzalo Martín March.

Sección de información, propaganda y Prensa: Presidente, don Olimpio Liste Naveira; Secretario, don Luis Crespo Almaon; Vocales, don Regino Sanmartín Lorenzo, don José Gallego y don Sebastián Portas Ribeiro.

Después de tomar posesión la Directiva así elegida, y a petición de uno de los Maestros concurrentes, se acuerda poner en conocimiento de los iniciadores de la creación de la Casa del Maestro el agradecimiento de esta Asamblea por tan feliz iniciativa, haciéndoselo saber por medio de oficio a los que se encuentren ausentes, como ocurre con don Manuel Cuña y Cuña, Maestro de una de las graduadas de Ciudad Real. A petición del Presidente, señor Portela Piñeiro, se concede un voto de gracias a don José Alvarez Vijande por la labor que en pro de la Sociedad ha desarrollado, que no acepta el interesado. El Secretario, señor Rón, da cuenta de algunas cuestiones de orden interino de la Sociedad, y se acuerda por unanimidad enviar telegramas al Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, propugnando por que se pague al Magisterio los atrasos de adultos y material y que a los próximos presupuestos se lleve la cantidad necesaria para la supresión de la categoría de 3.000 pesetas, en evitación del pleito que se avecina con la colaboración de los Maestros del grado profesional.

Cerró la sesión el señor Portela Piñeiro, agradeciendo la asistencia a tan importante acto y ofreciendo la Casa del Maestro a las Asociaciones profesionales de la provincia, con frases de afecto a todos los compañeros.

ECOS DEL MAGISTERIO

Por nuestras reivindicaciones.—Don José Vicente Sánchez Domenech, de Pi-Bellver (Lérida), en un excelente artículo, compara nuestros sueldos con los de otros Cuerpos; cita el caso, bien patente, de los aumentos que se han concedido para Guardia civil, para Carabineros y otros Cuerpos, y dice con razón:

“¿Remedios? No escuchar las promesas de los políticos y de las autoridades superiores. Son vanas. No hacer caso de nuestras Asociaciones, tan dóciles, tan pacientes y que tan bien se avienen a todo; y acudir todos, entendidos bien, todos si es posible, a Madrid, y sin estridencias, sin faltar al respeto y dentro de la ley, pero con energía y con claridad, decirle desde allí a España toda, primero, y luego a las Autoridades, que, ya que reconocen que somos tan beneméritos y que de nos-

otros se espera el engrandecimiento de la patria, se nos den todos los medios necesarios para ello, se nos pague lo que se nos debe y nos dignifiquen, no con palabras, sino con hechos, moral y económicamente, aspiraciones justas y unánimes del Magisterio, porque intelectualmente ya lo estamos.

¿Para cuándo esa reunión magna en Madrid? Para cuando queráis, pero cuanto más pronto, mejor: la necesidad apremia. ¿Cómo se ha de organizar? Que salga un valiente por cada región dispuesto a llevar a los demás compañeros las disposiciones que se adopten y recabar su ayuda personal, y no dudéis de que el propósito es realizable y el único eficaz. Con voluntad y sin desmayos todo es posible”.

¡A cumplir con el deber!—En este artículo, nuestro culto colaborador, don

LABOR DE LA INSPECCION

Toledo.—El día 29 de abril, el pueblo de Ugena (Toledo) ha estado de fiesta.

Sobre las tres de la tarde llegaron a esta villa dos coches de viajeros, en los que venían 50 estudiantes de todas las facultades, y como encargado el culto Inspector de Primera enseñanza de Madrid, don Alejandro Rodríguez.

El pueblo, que ya tenía conocimiento de su llegada por sus Maestros y alcalde, pronto se congregó en la Plaza de la Constitución con el natural regocijo de que les iban a hacer pasar una tarde buena, y, en efecto, no transcurriría media hora cuando todo estaba preparado por los artistas.

Hecha la presentación de costumbre, el director del "coro" anunció se iban a cantar canciones populares regionales de Asturias, Salamanca, Segovia y León y los Romances castellanos del Conde Sol; entre cada dos se interpretaron las obras de "El Dragoncillo", de Calderón de la Barca, y "El médico de palos", de Molière, traducido por Moratín; el "coro" en sus cantos y el teatro en sus representaciones tuvieron un éxito, el que el público aplaudió con entusiasmo en todas sus partes, riendo y disfrutando cuanto pudo.

Ni el viento frío que hacía, ni el piso mojado fueron bastante obstáculos para que el vecindario permaneciera en casa y dejara de ver el espectáculo en unión de más de un centenar de personas que fueron llegando del vecino pueblo de Carranque, entre ellos los Maestros y niños.

Terminado el acto, fueron invitados a un refresco todos los del grupo de Misiones pedagógicas por el

Rafael Montes Trapero, se dirige a los señores Maestros-diputados del actual Parlamento, don Manuel Alonso Zapata, don Bienvenido Santos Borrego, doña Veneranda García Blanco, don José Mascort Ribort, don Manuel González Ramos e Inspectores y normalistas, y muy especialmente a don José López Varela, Inspector de Orense y Presidente de la Comisión de Instrucción pública, para que al discutir el presupuesto de Instrucción pública, defiendan con tenacidad las justas aspiraciones del Magisterio que ellos conocen perfectamente.

alcalde y Maestros, quedando todos muy reconocidos; acto continuo (siete de la tarde) partieron nuestros visitantes para Madrid, siendo despedidos por nutrido público, que supo agradecer el acto cultural realizado.

Por mi parte, puedo decir que tanto "coro" como teatro tienen una organización sin igual y que lo ideal sería pudiera repetirse varias veces en todos los pueblos.—E. R.

Baleares. Inauguración de Escuelas.—Este año el 14 de abril se ha celebrado con obra positiva en diferentes puntos de nuestra isla, inaugurando Escuelas, o bien en la colocación de primeras piedras, como la Montuiri, asistiendo a estas fiestas el señor gobernador y el señor presidente de la Diputación, con la Inspección Provincial de Primera enseñanza en pleno, compuesta por el Inspector jefe don Juan Capó, la inspectora doña María J. López y los Inspectores don Fernando Leal, don Miguel Suñer y don Luis Mes-tras.

—En la mañana del día 14 se celebró en Palma la inauguración de los edificios-escuelas de "Coll de'n Rebassa" y "Finestres Verdes". Con estos actos el Ayuntamiento palme-sano quiso celebrar dignamente la importante fecha del día. Y fué un acierto.

Al inaugurarse una y otra Escuela, hablaron el gobernador civil de la provincia, don Juan Manent, el alcalde de Palma, don Emilio Darder; el Inspector jefe, don Juan Capó, y el presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, don Eduardo Gómez, quienes loaron la fiesta, la importancia de la Escuela, de la Enseñanza, y pusieron de relieve la ayuda que merece y debe darse al Maestro de Escuela primaria.

Por la tarde tuvo lugar la inauguración de la nueva Escuela graduada de Alaró, a cuyo solemne acto asistieron la primera autoridad civil de la provincia y todos los señores Inspectores de Primera enseñanza.

Al llegar el gobernador al Ayuntamiento, fué saludado por el alcalde don Pedro Roselló, y la niña Margarita Fullana, quien le hizo

entrega, después de emocionantes palabras, de un hermoso ramo de flores.

Llegados a la Escuela, y después de recorrerla, el niño Antonio Fonnollar recitó una poesía dedicada al nuevo edificio.

Los niños, acompañados por sus respectivos Maestros: don Teodoro Terrés, director interino; don Miguel Llinás, doña Francisca Carrillo y don Bartolomé Vives; y las niñas, con sus correspondientes Maestras: doña Carmen Frigula, directora interina; doña Jerónima Juan, doña Teresa Homar y doña Jerónima Calafat, cantaron el "Himno de Riego", que fué escuchado por todos los concurrentes con respetuoso silencio.

El alcalde, con emocionada palabra, expresó la satisfacción que sentía por haber llevado a feliz término la obra e historió el triunfo conseguido por la Escuela, terminando con un viva a la Escuela Nacional y un viva a la República.

Acto seguido hace uso de la palabra el señor Leal, y en vibrantes frases enalteció la Escuela pública, lugar de engrandecimiento espiritual para todos los niños. Afirmó que en este nuevo edificio el Maestro trabajará con más entusiasmo, pidiendo, por lo tanto, amor, cooperación y cariño de todos padres para la Escuela.

El señor gobernador expresó su satisfacción por asistir a este benemérito acto y ensalzó la labor de la Escuela nacional, verdadera formadora de los ciudadanos del mañana.

A las autoridades y demás invitados les fué servido un espléndido "lunch" en la sección tercera de la Escuela, obsequiándose luego al pueblo.

—La inauguración del Grupo escolar de Sancellas fué un continuado festejo popular durante los días 14 y 15.

El segundo día, a las tres y media, llegó el señor gobernador —acompañado del presidente de la Diputación y bella hija— con la puntualidad que le caracteriza. Recibieronle las autoridades locales y una numerosa representación de Maestros nacionales de la isla con todos los señores Inspectores al frente.

Una vez organizada la comitiva y llegado que hubo al nuevo edificio,

E F E M E R I D E S

Sábado 12 de mayo

MADRID.—En las Cortes se trató de la derogación de la ley de Términos municipales. Se acordó que el Estado adquiriera el "Retablo del Mar", magnífica obra de arte, debida al escultor Sebastián Miranda. Pasóse después a una interpelación sobre el intercambio comercial del arroz y del maíz. El Jefe del Gobierno dió cuenta de las ventajas que se obtienen concediendo esta operación al Banco Exterior, y contestó en esta forma al señor Prieto, que intervino en el debate.—El Ministro de la Gobernación visitó al de Instrucción pública para tratar de los sucesos escolares.—Se han clausurado los locales de la F. U. E. y de las J. O. N. S. Además se cacheará a todos los que quieran entrar en los Centros docentes. La F. U. E. ha declarado la huelga estudiantil por cuarenta y ocho horas.—Hoy se clausura el Congreso Nacional de Sanidad.—Ha sido presentada una proposición de ley sobre garantías para los contribuyentes municipales, y fué firmada por radicales, agrarios, populares agrarios y conservadores.

PROVINCIAS.—En Almería, una fábrica de azufre, enclavada en la carretera de Granada, fué destruída por incendio. Las pérdidas son de gran consideración, pues era una fábrica muy bien instalada.—En el Ayuntamiento de Valle de Camargo (Santander) discutieron el Secretario y el Interventor, se agredieron y resultaron los dos heridos. El Gobernador de Murcia ha destituido al Alcalde de Lorca, por no haber cumplido la orden de que pagara su sueldo a los Médicos titulares.—En Ciudad Real y otras provincias se ha llegado a un acuerdo y a la firma de bases de trabajo para las faenas de la siega.—El Presidente de la Cámara del Comercio de Pamplona ha sido detenido por orden del Ministro de la Gobernación, que recibió un telegrama de dicho señor protestando de los asaltos a las tiendas de comestibles.

EXTRANJERO.—Dicen de Roma, que el aviador Mauro ha batido el "record" mundial de altura; con un peso de 2.000 kilos llegó a 8.200 metros de altura.—La revolución en el Yemen parece que ha terminado, llegando a un acuerdo los revolucionarios y los partidarios del Imán.—También en Cuba hay una tranquilidad relativa, y probablemente se restablecerán pronto las garantías constitucionales, convocándose inmediatamente elecciones generales.—En Francia, y para hacer economías en los próximos presupuestos, se rebajarán los sueldos de los Presidentes del Congreso y Senado

Domingo 1º de mayo

MADRID.—El conflicto de los metalúrgicos sigue en el mismo estado; los patronos no transigen con que la jornada semanal sea de cuarenta y cuatro horas, y además que haya que pagar como de cuarenta y ocho, porque les pone en circunstancias inferiores a los metalúrgicos del resto de España; los obreros quieren tener la misma jornada que obtuvieron los de la construcción. Las Sociedades obreras acordaron que todos los obreros asociados que trabajen dejen un día de jornal para los huelguistas; pero se ha acordado que no se vaya a la huelga general, como pretendían los huelguistas.—En la calle de Toledo, en los Depósitos comerciales de los Previsores, penetraron siete individuos, con las caras tapadas, y robaron a todos los que estaban allí, haciendo, además, que el Cajero les abriera la caja; en total robaron más de 12.000 pesetas. Salieron y huyeron en un automóvil.—En la Facultad de San Carlos, en la Universidad y en otros Centros docentes se produjeron grandes escándalos, porque los estudiantes de la F. U. E. protestaban de que se les hubiese clausurado sus locales.

PROVINCIAS.—El Gobernador de Zaragoza ha publicado en la Prensa una carta dando referencia a la tramitación de la huelga general de Zaragoza. Se calcula que la pérdida material causada por la huelga pasa de treinta millones de pesetas.

EXTRANJERO.—Los señores Barthou y Hénderson han celebrado una reunión, en la cual llegaron al acuerdo de que era preciso convocar para una reunión de la Comisión general del desarme para el día 29 de mayo.—El Ministro inglés Baldwin ha declarado en una conferencia que, si la Conferencia del Desarme fracasara, Inglaterra debe organizar una Aviación tan poderosa como la de cualquier potencia que pudiera atacarla por este medio.—El Congreso radical y radical-socialista, que se está celebrando en Francia, ha dado lugar a numerosos escándalos y expulsión del partido de varios diputados.

CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garaña.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.

el señor gobernador izó la bandera tricolor y la regional el señor Juliá. Y comenzó el acto tomando la palabra el señor Verd Bibiloni, celoso secretario del Ayuntamiento sancellense. Saludó y dió las gracias al pueblo. Habló de la labor ya realizada y de la tarea de la Escuela. Saludó a las autoridades en nombre del Ayuntamiento, recordando la fiesta que se conmemoraba dedicando a la República las primicias del acto, y ofreció un ferviente saludo a la Patria grande, a Sancellas y al Magisterio Nacional, leyendo adhesiones valiosas.

Habló el señor Leal con precisión y certeza. Mostró su agradecimiento al señor gobernador, por cuanto antepone a cualquiera otra obligación su asistencia a los actos culturales, especialmente inauguraciones de Escuelas; al señor presidente de la Diputación, por cuanto hace pro cultura, y también a la obra de Sancellas y su Ayuntamiento, por los excelentes edificios que sabe levantar. Al elogiar la labor del Magisterio oficial que allí ejerce, dedicó una especialísima alabanza a la actuación del director de la Graduada sancellense, don Lorenzo María Durán; y al historiador el advenimiento de la República, en su tercer aniversario, puso de relieve el gran apoyo que la misma presta a los niños con aptitud para el estudio.

El señor gobernador usó de la palabra y supo rendir magníficamente un bello homenaje al régimen actual, como asimismo otro no menos merecido al recuerdo de lo tradicional, directa alabanza de unas lucidas payesitas sancellenses presentes al acto, bellas y simpáticas alumnas, entusiastas de la clase de adultos de la graduada de niños de Sancellas.

A todos los actos asistió el pueblo en masa, las Escuelas nacionales y privadas de la localidad, con sus respectivos Maestros, y buen número de Maestros de los pueblos vecinos, que se asociaban a las fiestas celebradas.

INGRESO-OPOSICION EN ESCUELAS NORMALES

Clases orales y por correspondencia. Contestaciones completas al programa. Instituto SAMPER. Avenida Eduardo Dato, 21. Madrid.

CRONICA DE LA MODA

Tarjetero de cuero con hojas y semillas

Primeramente se pasa el dibujo sobre un trozo de cuero de ternera convenientemente preparado y se deja una cantidad de cuero suficiente para el montaje, es decir, unos 18 por 30 cm. Se graban bien todos los contornos sobre el cuero húmedo con trazo neto y tan profundo como lo permita la elasticidad del cuero.

Las semillas se hacen en hueco, estampándolas con la bola y colocando el cuero sobre una superficie dura. Las líneas que forman la orla se trazan con la regla y no se hacen fondos con mateados. Las hojas se repujan, procurando dar más relieve a las que el dibujo indica, que están encima, o sea, las más oscuras. Los troncos también se hacen en relieve, pero un poco más bajo que el de las hojas que acabamos de citar.

Terminado ya el repujado se proce-



de al teñido, patinado, grabado, plateado, dorado y repujado.

Se aplica sulfato de hierro puro a todas las partes negras del grabado, y después a todo el cuero se le da brun primario, al que se agrega una tercera parte de agua.

Luego se platean las semillas y las partes blancas de las hojas y se doran los vástagos y las partes cenicientas de las hojas. Se da brillo al oro con la piedra de ágata.

Se barniza todo el cuero con la muñequilla.

Blusa de linón bordada a estilo rumano

Esta sencilla blusa, cuyo adorno se reduce simplemente al bordado, está ejecutada sobre linón blanco y bordado el delantero y los puños a imitación de los bordados de Rumania. El dibujo del delantero está compuesto por tres rosas muy estilizadas, acompañadas de unas hojas y unas bolitas que lo mismo pueden ser capullos que una estilización de la simiente. El centro de las flores está ejecutado en color siena y los pétalos en rojo. El cordón que limita dichos pétalos es de color azul, lo mismo que los bodeques antes citados;



los troncos y las hojas están hechos en dos tonos de amarillo verdoso. El adorno que limita el escote es de color rojo y azul. El conjunto resulta muy vivo y armónico.

DE PUERICULTURA

Desde la más temprana edad deben practicarse ejercicios muy suaves con las extremidades de los niños; el sistema muscular, las articulaciones, el sistema nervioso y, en una palabra, la salud ganan mucho en ello. Bien lo revela espontáneamente, alegremente, todo niño cuando, cogido por ambas manos de las de su madre, se yergue y esboza los primeros saltos sobre sus rodillas. Por eso la madre es la primera gimnasiarca de su hijo.

Pero de ningún modo se obligará al niño a mantenerse en pie, a andar, mientras él mismo no quiera practicarlo. En este aspecto, los andadores y las "polleras" deben ser suprimidas. En sustitución de unos y de otras se dispondrá de una jaula de madera, de un metro cuadrado, con barrotes muy pulidos, sobre una alfombra muy limpia o una alfombrilla de verano.

El niño queda en su interior con sus juguetes, sentado o acostado, a su libre elección, y cuando quiere, asido a los barrotes, se yergue y permanece de

pie, hasta que se cansa o desea mudar de postura.

Tan pronto como su desarrollo le permita mantenerse de pie y corretear, se deberán vigilar sus movimientos y correrías, para apartar de él todo peligro. En cuanto su edad haya avanzado, del ejercicio sencillo pasará al ejercicio en común con otros niños, reglado, con objeto de adiestrarse en el ritmo y en la armonía de los movimientos, base de la gallardía, de la máxima eficacia del ejercicio físico.

LA MUJER EN LA CASA

Para limpiar las joyas

Con un tratamiento adecuado, todas esas hermosas joyas, que constituyen vuestra satisfacción y orgullo, ostentarán siempre un brillo encantador y alegre, que denotará vuestra prolijidad y cuidado.

Y, sin embargo, ¿cuántas son las mujeres que se acuerdan de limpiar realmente y a conciencia sus joyas? No creo que sean muchas, a pesar de que parece imposible que haya quien ignore que el frío excesivo y los días nublados y húmedos del invierno, y también el principio de primavera, quitan brillo y lustre a las alhajas, y de que sea un hecho que los engarces y engastes adquieren un aspecto deslucido y hasta sucio.

Es indispensable que la ocupación de limpiar las joyas sea una de las más agradables y deliciosas para una mujer, como que también los tesoros que contiene vuestro cofrecillo de alhajas muy pronto responderán al tratamiento, pagando de esta manera con creces el trabajo que se haya tenido al limpiarlas.

MEDICINA CASERA

Fetidez de aliento

Proviene de suciedad de los dientes o sus caries, de afecciones del estómago o de enfermedad de las fosas nasales. Su tratamiento debe ser la limpieza constante de la boca y la curación de las caries y de la dispepsia o el eczema, y hacer frecuentemente gargarismos de infusión de salvia, de quina, de manzanilla, de menta, con clorato de potasa y de borato de sosa.

El cuidado de la boca es manantial

OPOSICIONES A INSPECTORES

(Libros apropiados para el ejercicio de traducción)

CH. CHARRIER: *Pédagogie vécue. Cours complet et pratique*, 12,00.

CH. CHARRIER: *La Pédagogie vécue à l'école des petits. Cours complet et pratique*, 11,00.

Mlle. FLAYOL: *La Méthode Montessori en action*, 5.

Mlle. HOFFMANN: *Les Méthodes de l'école maternelle française*, 4,50.

ROUSSEAU: *Les confessions* (dos tomos), 8,00.

ROUSSEAU: *Emile ou de l'Éducation* (dos tomos), 8,00.

Pídanse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 5. Madrid'

de salud, pues la boca sana evita muchas enfermedades del estómago e infecciosas.

COCINA PRACTICA

Puré de legumbres.—Ingredientes: Un repollo de 250 gramos, 4 ó 5 zanahorias, 2 puerros, 4 nabos, y la misma cantidad de patata. Se pican todos los ingredientes y se pone a cocer con sal, durante tres o cuatro horas. Cuando todo está bien cocido, se pasa por tamiz y se agrega el líquido suficiente (del mismo en que todos los ingredientes han cocido), y se sirve con pedacitos de pan frito.

Otro puré se hace con judías blancas, habas o guisantes, que después de muy bien cocidas se pasan por tamiz, agregando un poco de caldo para que pase bien, y se deslíe. En un cazo se pone una cucharada de harina, que se deslíe en frío en dos cucharadas de caldo y un poco de mantequilla; se deja cocer, moviéndolo constantemente, y después se cuele sobre el puré, agregando el caldo suficiente. Este puré se sirve con pedacitos de pan frito.

Mero a la genovesa.—Se limpia y cuece el mero con agua fría, cebolla, perejil, laurel, un poquito de aceite crudo, pimienta en grano, vinagre y sal.

Aparte haremos una salsa con dos cucharadas de harina, desleídas en medio cuartillo de agua, que se incorporará poco a poco, dejándolo cocer a fuego lento. Cuando esto está ya cocido, y al tiempo de servirse, se le añadirá una cucharada de perejil picado, zumo de limón y un poco de manteca de vacas, ligándolo con dos yemas.

El mero, cocido, se sirve con esta salsa.

CONOCIMIENTOS UTILES

Precauciones en caso de incendio.—Se dice que en caso de incendio, al huir del fuego, lo mejor es andar a gatas por la habitación donde el fuego ha empezado; ello facilita mucho la respiración, debido a que el humo asciende y hay siempre una corriente de aire más puro al nivel del suelo.

Para limpiar los objetos dorados.—Los objetos dorados, especialmente los marcos de cuadros y retratos, son bonitos cuando están bien limpios; pero apenas se ensucian o pierden el brillo, presentan un aspecto desagradable.

Pueden conservarse muy bien, en todo su esplendor, dándoles, de vez en cuando, una mano de una especie de barniz hecho con agua arábica y clara de huevo.

Incienso de olor delicado.—Un incienso de olor delicado para perfumar habitaciones se confecciona del modo siguiente: incienso, 45 partes; salitre, 15; azúcar, 12; estoraque, 12; benjuí, 25, y cascarilla, seis.

Para limpiar las sillas antiguas.—

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Viernes 11 mayo.—Decreto aceptando la modificación del proyecto aprobado por Real decreto de 20 de julio de 1926 para construcción de un edificio de nueva planta en Alcoy, con destino a Escuela Industrial, hoy denominada Escuela Superior de Trabajo.

Otro relativo a las funciones de Arquitectos y Aparejadores.

Otro declarando jubilado a don Ramón Codorque Navarro, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Otro ídem id. a don Pedro Gómez Chaix, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga.

Dirección general de Primera enseñanza.—Dictando las instrucciones, que se insertan, que se considerarán como normas fijas para la provisión en propiedad y en virtud de concurso, que se denominará «Concurso especial para consortes» de Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Sábado 12 de mayo.—Ordenes nombrando los Tribunales que se citan para juzgar las oposiciones a las cátedras que se mencionan.

Otra confirmando en el cargo de Maestro Director propietario del Grupo escolar de los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo, a don Juan Camacho Castro.

Otra disponiendo que para poder concurrir al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores de Música en el Colegio Nacional de Ciegos, será condición obligada el poseer título académico de cualquiera de los Conservatorios oficiales o título expedido por la Escuela de Música de dicho Colegio.

Otra ídem pasen a depender de la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica los Colegios Nacionales de Sordomudos y de Ciegos y la Escuela Central de Anormales.

Para limpiar las sillas antiguas con asiento de cuero de Córdoba u otro, bastará una clara de huevo, con la que debe frotarse la parte sucia.

Cuidado de las pieles.— Cuando las pieles aparecen demasiado usadas no debe renunciarse a ellas, sino tratar de restaurarlas, dándoles una buena limpieza con salvado en la forma siguiente: se pone salvado en una vasija, que se mete en el horno hasta que se calienta nada más; y cuando está bien caliente se refriega por la piel; se deja así durante unos minutos, y luego se sacude y cepilla la piel con un cepillo seco y bien limpio. Sacúdase la piel de nuevo y cuélguese, a ser posible en una cuerda al aire libre.

Otra resolviendo expediente de doña Florentina Antón Gil, Maestra nacional de Montilla.

Domingo 13 mayo.—Ordenes aprobando las propuestas de gastos para las obras que se expresan en los monumentos nacionales que se indican.

Otra nombrando Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guipúzcoa a don José Luis Sánchez-Trincado y Campos.

Otra disponiendo que el primer Escalafón del Magisterio que se ha de publicar, referido al 31 de diciembre de 1933, conste de los seis folletos que se indican para cada sexo.

Otra resolviendo expediente incoado relativo a la concesión de reingreso en el servicio activo de don José de Yanguas Messía.

Otra disponiendo que para los gastos que ocasione el sostenimiento de las Escuelas Maternales que se indican, se libre a cada una de ellas el 50 por 100 del total del crédito de 5.400 pesetas asignada a las mismas.

Otra accediendo a la reforma del Reglamento de la Asociación de Socorros mutuos de las Escuelas de Artes y Oficios y similares.

Otras anunciando para su provisión las cátedras que se indican, vacantes en el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de Madrid.

Otra resolviendo expedientes de los Maestros nacionales que se mencionan.

Otra (rectificada nombrando Profesor de Prácticas de las asignaturas que se indican de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Miguel Cardelús Cabrera.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando Maestros Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis Secciones que se indican a los señores que se mencionan.

20 abril.—O. M. Nombramiento de Inspector en Guipúzcoa.

En virtud de concurso de traslado, este Ministerio ha acordado nombrar Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guipúzcoa a don José Luis Sánchez-Trincado y Campos. ("Gaceta" 13 mayo.)

20 abril.—O. Sobre la publicación del Escalafón.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

Primero. Que el primer Escalafón del Magisterio que se ha de publicar referido al 31 de diciembre de 1933, en cumplimiento del apartado 1.º de la orden ministerial de 13 de enero último ("Gaceta" del 21), conste de los seis folletos siguientes para cada sexo:

Primer folleto: Las cinco primeras categorías.

Segundo folleto: Desde el número 1 de la categoría 6.ª, de 4.000 pesetas, hasta el número 3.500.

Tercer folleto: Desde el número 3.501 de la categoría 6.ª, de 4.000 pesetas, hasta el último número de la misma.

Cuarto folleto: Categoría 7.ª, de 3.000 pesetas: los comprendidos con este sueldo en los apartados A, B, C, D, E, F de la orden de 13 de enero del presente año.

Quinto folleto: Categoría 7.ª, de 3.000 pesetas: los comprendidos en los apartados G, H, I de la repetida orden de 13 de enero.

Sexto folleto: Índice. En éste serán incluidos por orden alfabético todos los Maestros que figuren en los cinco folletos anteriores, consignándose tan sólo el número general del Escalafón y los nombres y apellidos de los interesados.

Segundo. Que para atender a los gastos que ocasione este servicio se observen las siguientes normas:

a) Los Habilitados de los Maestros, al cobrar el material escolar diurno del primer trimestre o semestre de este año, descontarán dos pesetas por cada uno de los destinos vacantes o servidos en propiedad, tanto de Maestros como de Maestras, que existan en cada partido judicial.

Dichos Habilitados, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que hayan cobrado el libramiento del material escolar, remitirán al Habilitado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el importe de lo descontado, con deducción de los gastos de giro, y entregarán en la Sección administrativa correspondiente una nota, autorizada con su firma, de lo recaudado por cada partido judicial, que la referida Sección cursará a la Dirección general de Primera enseñanza, Sección 13, "Escalafón general del Magisterio".

b) A medida que se vaya terminando la publicación de los folletos, se remitirá gratis a cada Maestro o Maestra, por conducto de la Sección administrativa, un ejemplar del folleto en que estén incluidos, que les serán entregados antes que empiece el período de reclamaciones y que incluirán en el inventario de la Escuela.

c) Si los gastos excedieran de la cantidad recaudada en la forma a que se hace referencia en la norma a), se cubrirá el déficit con un nuevo descuento sobre la consignación del material para cada Escuela, en la cuantía meramente precisa.

Tercero. Que se autorice a esa Dirección general:

A) Para anunciar en la "Gaceta de Madrid" el oportuno concurso para la impresión y tirada de los Escalafones,

así como para adjudicar el servicio a la proposición más ventajosa.

B) Para ordenar y autorizar los pagos y gastos que sean necesarios; y

C) Para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la mejor y más rápida ejecución del servicio. ("Gaceta" 9 mayo.)

2 mayo.—O. Personal administrativo

Publicada en la "Gaceta" del día 14 de abril último la orden de 13 del mismo, con la propuesta provisional del concurso de traslado de destinos vacantes de personal administrativo de este Departamento, en Madrid y Centros de Administración provincial,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Admitir la renuncia presentada por don Juan Loriente Ebri, don Francisco Manzano Cirre, doña Luisa Díaz de Serralde y don Alvaro Vélez Calderón, a las plazas que se les han adjudicado en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla, Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla y Universidad de Zaragoza, respectivamente.

2.º Desestimar la reclamación formulada por don Francisco de la Torre y Torre, Jefe de Negociado de segunda clase, contra la propuesta a favor de los señores Echenique Pardo y Madroñero Viota, que no tienen la categoría de Jefes de Negociado, como el reclamante afirma, sino la de Oficiales de Administración de primera clase.

3.º Teniendo en cuenta las renunciaciones admitidas y las preferencias señaladas por los concursantes en sus instancias, se nombran con carácter definitivo a los señores siguientes:

FUNCIONARIOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS CENTRAL Y PROVINCIAL DE MADRID

Jefes de Administración de segunda clase.

Don Juan de la Cierva y López, de la Secretaría general de la Universidad de Murcia.

Don José Pellicer y del Corral, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.

Jefes de Negociado de primera clase.

Don Gregorio Blasco Juliá, de la Secretaría general de la Universidad de Valencia.

Don José Román Vela, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga.

Don Juan Ruiz Zarzosa, de la Secretaría general de la Universidad de Valencia.

Don Eladio Pérez Sánchez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila; y

Don Alberto Rodríguez Mateo, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña,

Jefes de Negociado de segunda clase.

Don Fernando Céspedes Nicoli, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

Don Ramón Sánchez Garañana, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León; y

Don Santiago González Escalona, de la Escuela normal del Magisterio primario de Guadalajara.

Oficiales de Administración de primera clase.

Don Angel Echenique Pardo, de la Secretaría general de la Universidad de Barcelona.

Don Luis Madroñero Viota, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Linares.

Don José Lucena de la Riva, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Don Blas Vázquez Pérez, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Badajoz.

Don Daniel Trabazo García, de la Escuela Normal del Magisterio primario de La Coruña; y

Don Domiciano Salvador Carreras, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Zamora.

Oficiales de Administración de segunda clase

Don Hermenegildo del Corral y Altube, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

Don Jesús Santamaría Sáenz, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.

Doña Blanca Melchor de las Heras, de la Secretaría general de la Universidad de Barcelona.

Doña Ana Merino Aguado, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

Don Jesús García Ruiz, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Burgos; y

Don José María Quintana Díaz, de la Secretaría general de la Universidad de Granada.

Oficiales de Administración de tercera clase

Don José Raya Mario, del Instituto local de Segunda enseñanza de Villacarrillo.

Don José Enrique Quesada de Vega, de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.

Doña Dionisia Alonso Casado, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zamora; y

Doña María del Pilar Egea Pardo, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila.

Auxiliares de primera clase

Doña Mercedes López-Colmenar y Medina, de la Secretaría general de la Universidad de Granada.

Don Angel Rodríguez Almeida, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca.

Don Antonio Contreras Berrojo, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.

Don Antonio Magallón Guerrero, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Badajoz.

Doña Elena Pérez y González, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

Doña Josefa Suárez Castillo, de la Escuela de Veterinaria de León.

Don Virgilio Lillo Muñoz, de la Secretaría general de la Universidad de Oviedo.

Doña María del Carmen Artuñedo Gironi, del Instituto local de Segunda enseñanza de Madrudejos.

Don José de la Calle Teruel, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huelva.

Don Jenaro Barrios Sánchez, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Don José Luis de Sambricio López, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona.

Doña María del Pilar Arrese San Pedro, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava.

Doña Adelaida González Almejún, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Don José Mañas Vázquez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Ciudad Real.

Doña María del Pilar Sanz Brinques, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Balmes, de Barcelona.

Doña Isabel Arrese Argerich, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

Don Manuel Muñoz López, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Navarra.

Don Aurelio Villa Pechuán, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa.

Doña Vicenta Domínguez Parra, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres; y

Doña María de los Dolores Iglesias Gómez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Ciudad Real.

FUNCIONARIOS DESTINADOS A PRESTAR SERVICIOS A LOS CENTROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefe de Administración de segunda clase

Don Julián Amo García, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Orihuela, al mismo Centro de Valencia.

Jefe de Negociado de primera clase

Don José Fernández Echevarría, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca, a la Escuela Superior de Trabajo de Las Palmas.

Jefes de Negociado de segunda clase

Don Manuel Sánchez-Cantalejo Hernández, de la Secretaría general de la Universidad de Barcelona, a la Secretaría general de la Universidad de Valencia.

Don Tomás Isera y García de la Reguera, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Las Palmas, a la Escuela Superior de Trabajo de Sevilla.

Don José Jiménez Moreno, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia, a la Secretaría general de la Universidad de dicha capital.

Don Juan Vellella López, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Tarragona, a la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia.

Don Juan Pastells Aubert, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Barcelona, a la Escuela de Comercio de la misma capital.

Don Celso Sánchez y Sánchez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Salamanca, a la Secretaría general de la Universidad de la misma capital; y

Don Juan Yagüe Valiente, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante, a la Escuela de Comercio de dicha capital.

Jefes de Negociado de tercera clase

Don Miguel Morales Sancho, de la Secretaría del ministerio, al Instituto nacional de Segunda enseñanza de Valencia.

Don Benito Zurita García, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, a la Escuela de Veterinaria de la misma capital.

Don Manuel Garrigós Navarro, del Instituto nacional de Segunda enseñanza "Goya", de Zaragoza, a la Escuela de Comercio de Valencia.

Don Teófilo Urbano Gordillo, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Elche, a la Escuela Superior de Trabajo de Valencia.

Don Elías Blasco García, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Manresa al mismo Centro de Zaragoza; y

Don Luciano Miguel Farga Guerrero, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona, al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Mahón.

Oficial de Administración de primera clase

Don Teodomiro Martín Román, de la Secretaría general de la Universidad de La Laguna, al mismo Centro de Valladolid.

Oficiales de Administración de segunda clase

Doña Consuelo de la Torre García, de

la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, a la Escuela de Comercio de la misma capital; y

Doña Concepción de Miguel Hernández, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza, a la Secretaría general de la Universidad de la misma capital.

Oficiales de Administración de tercera clase

Doña María del Carmen Prado Maza, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña, al mismo Centro de Málaga.

Don José García Rodríguez, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, a la Secretaría general de la Universidad de la misma capital.

Doña Antonia Villanueva Pérez, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Zaragoza, a la Secretaría general de la Universidad de la misma capital.

Don Hipólito Aparicio Hernández, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Tudela, a la Secretaría general de la Universidad de Valladolid.

Don José Ortega y Ortega, de la Secretaría general de la Universidad de Granada, a la Escuela Superior de Trabajo de Linares.

Don Antonio Blázquez González, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Badajoz, a la Escuela Superior de Trabajo de Santander.

Don Luis Leiva Varela, de la Escuela Normal del Magisterio primario de Las Palmas, a la Escuela de Comercio de Zaragoza.

Don Marcial Bedate Alvarez, del Instituto nacional de Segunda enseñanza "Miguel Servet", de Zaragoza, a la Secretaría general de la Universidad de Salamanca.

Doña Dolores Guglieri Sierra, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia, a la Secretaría general de la Universidad de Granada.

Don Alejandro Herrero Rubio, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Burgos, a la Escuela Superior de Trabajo de Valladolid.

Don Mariano López Larrañeta, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Palencia, a la Escuela de Comercio de Valladolid.

Don Miguel Adellac García, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León, al mismo Centro de Avila.

Don Patricio González de Canales y López Terrer, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz, a la Secretaría general de la Universidad de Sevilla.

Don Emilio Viñals Sagrera, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Teruel, a la Sección administrativa

de Primera enseñanza de la misma capital.

Don Alfredo Calonge Estesos, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Jaén, a la Secretaría general de la Universidad de Salamanca.

Don José López Ruiz, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Vizcaya, a la Escuela Superior de Trabajo de Málaga.

Don Juan Bances Bances, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo, a la Secretaría general de la Universidad de Oviedo.

Don Leonardo Catarinú y Valero, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huesca, a la Escuela Superior de Trabajo de Cartagena.

Doña Bárbara Felisa Canalejo y Chapinal, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lérida, a la Secretaría general de la Universidad de Zaragoza.

Don José María Sánchez Aguado, del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Huesca, a la Escuela Superior de Trabajo de Jaén.

Don Lucio Yus Bravo, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca, a la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Don Hermenegildo Moreno Serna, Oficial de Administración de tercera clase de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva, al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

Doña Emilia Gayoso Besteiro, del Instituto local de Ofiate, a la Escuela de Trabajo de Zaragoza.

Don Napoleón Catarinú y Valero, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca, a la Escuela de Capataces de Minas de Cartagena; y

Don Joaquín Feced Urríes, de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra, al mismo Centro de Murcia.

Auxiliares de Administración de primera clase

Don Manuel Santamaría Cabello, de la Secretaría general de la Universidad de Granada, a la Escuela de Veterinaria de Córdoba.

Don Manuel Arias Rodríguez, del Instituto local de Segunda enseñanza de Ponferrada, a la Secretaría general de la Universidad de Santiago.

Don Antimo González Pisonero, del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Béjar, a la Escuela de Trabajo de Gijón; y

Don Joaquín Moreno Huélamo, del Instituto de Segunda enseñanza de Cangas de Onís, al mismo Centro de Oviedo.

4.º Declarar desiertas por falta de aspirantes las plazas vacantes y anunciadas en la Sección administrativa de Primera enseñanza y Escuela de Artes y Oficios de Sevilla, Escuelas Superio-

res de Trabajo de Córdoba y Vigo e Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Figueras; y

5.º Que por los Jefes de los respectivos Centros se extienda en los títulos administrativos de los interesados las correspondientes diligencias de cese y posesión. ("Gaceta 4 mayo.)

5 mayo.—O. M. Nombrando Director de los Asilos de El Pardo

Este Ministerio, de acuerdo con el artículo 2.º del decreto de 22 de septiembre de 1931 ("Gaceta" del 23), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta hecha a favor del señor Camacho Castro. ("Gaceta" 5 mayo.)

8 mayo.—O. M. Los Colegios de Sordomudos, Ciegos y Anormales dependerán de la Dirección general de Primera enseñanza.

Con el fin de que bajo una misma dirección hallen el conveniente nexo armónico en el impulso de sus actividades Centros y organismos que tienen el medio adecuado para el desarrollo de aquéllas dentro de la esfera de la especialización profesional y técnica,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que pasen a depender de la Dirección general de Enseñanza Profesional y Técnica los Colegios nacionales de Sordomudos y Ciegos y la Escuela Central de Anormales, confirmándose la anexión a dicho Centro directivo de la Escuela del Hogar y profesional de la Mujer; anexión ya dispuesta por la orden de 29 de febrero de 1932, dejando todos ellos de pertenecer a la Dirección general de Primera enseñanza; y

tes a los Centros mencionados queden

Segundo. Que los servicios inherentes adscritos a la Sección de Formación profesional, que distribuirá sus asuntos en cuatro Negociados:

1.º "Escuelas de Trabajo".—Personal de Profesores Auxiliares, Ayudantes y Maestros de taller de las Escuelas superiores y elementales de Trabajo y alumnado de los expresados Centros.

2.º "Orientación, selección o cooperación a la formación profesional obrera".—Escuelas de orientación profesional, Instituto Nacional de Psicotecnia y Oficinas-Laboratorios de orientación y selección profesional, Centro de Documentación profesional de Madrid, Servicio de Pensiones para obreros y Escuela del Hogar y profesional de la Mujer.

3.º "Sordomudos y Ciegos".—Colegios nacionales de Sordomudos y Ciegos e Instituciones complementarias.

4.º "Inválidos, anormales y asuntos generales".—Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos y Escuela Central de Anormales. ("Gaceta" 12 mayo.)

8 mayo.—O. M. Aplazando el concursillo convocado para los alumnos de la Escuela Superior.

Habiendo llegado a este Departamento reclamaciones de los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio y un escrito de los alumnos y del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, y teniendo en cuenta lo avanzado del curso académico y el trabajo excesivo del Profesorado en los meses de mayo y junio, con motivo de los exámenes de fin de curso,

Este Ministerio ha resuelto aplazar el cursillo convocado mientras se da una resolución definitiva a las reclamaciones formuladas. ("Gaceta" 11 mayo.)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo la excedencia de Ayudante de la Escuela Normal de La Coruña a doña Aurora Abad Conde.

—Desestimando la instancia de doña María Puig Boladeras, Maestra de Cibra del Campo (Tarragona), recurriendo contra decreto marginal, autorizado por el Director general de Primera enseñanza desestimando petición de ascenso a 4.000 pesetas.

—Disponiendo la jubilación discrecional de don José Manuel Díez, Maestro de La Corrada (Oviedo).

—Se dejan sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Francisco Izquierdo, Maestro de La Guarda (Badajoz).

—Se concede la continuación en el servicio activo de la enseñanza a doña Aurora Díez, de Rambla de Oria (Almería), y a don Diego Rus, de la Yedra (Jaén).

—Denegando petición de doña María del Consuelo Orduña, de Alameda (Málaga), de plaza fuera de concurso.

—Concediendo la continuación en el servicio activo de la enseñanza, hasta completar veinte años de servicio, a don Manuel Llamas, de Rambla Baja (Almería).

—Suspendiendo de medio sueldo durante cinco meses a don Domingo Alvarez, de San Amaro (Orense).

—Concediendo la continuación en el servicio activo de la enseñanza, hasta completar veinte años de servicios, a don José Cabanillas Rojo, de Peñarrosa (Córdoba).

—Disponiendo se dé posesión a doña María Alonso Pérez, de la Escuela de niñas de Mourente (Pontevedra), sita en el barrio de Camino nuevo.

—Denegando petición de indulto formulada por don José Alvarez Rico, Maestro de Codeso (Coruña).

—Jubilando a don Santiago Lorente, de Alhama de Aragón (Zaragoza); Eusebio Barragán, de Navacerrada (Zaragoza); Jacinta Bernarda López, de Santovenia (Valladolid); Eurica Puig, de Barcelona; María de la Cruz de Mena, de Tardobis (Zamora); Ana Llordón, Rosinos de Vidriales (Zamora); Inés Pérez, Amayuelas (Palencia); Modesta de Pablo, Nuévalos (Zaragoza); María Pujol, San Juan de Olot (Barcelona); María de los Dolores Rubio, Chozas de Abajo (León); Manuela Hernández, Vime de Sanabria (Zamora); Vicenta Gómez, Vinalesa (Valencia); María del Carmen Gimón, Baleña (Barcelona); Concepción Felipe, Ferreras de Cepeda (León); Bernardino Fernández, Rodiles (Oviedo); María de las Nieves Freire, Pazos (Orense); María Coralla, Vallada (Valencia); Eurica María Cervera, San Cristóbal (Baleares); María Covadonga Díaz, Allés (Oviedo); Trinidad C. Pascual, de Nuez (Zamora); María Calafell, Guardiada (Lérida); Joaquina Juanela, de Barcelona; María Esperanza Alonso, de Barrio de los Ollos (León); Jaime Leopart, de Vilanova de la Rosa (Barcelona); Francisco Prast, Esparraguera (Barcelona); Juan Vilarío Sánchez, Temedoso de Ibor (Cáceres); Rosalía Sediguilla, Fodingos (Segovia); Julián Benedor, Lerma (Burgos); Coricho Ramos Jiménez, Torres Cabrera (Córdoba); Nicolás Delfin Delicat, Egea de los Caballeros (Zaragoza), y Pablo del Carmen Aguilar, Epila (Zaragoza).

—Declarando incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña María del Rosario Muñoz, Puerta del Segura (Jaén), y a don Francisco Fernández, de la misma población; a don Eusebio Duque, Olmeda de Cobeta (Guadalajara), y a doña Maximina Beo, Mirones (Santander).

—Concediendo dos meses de licencia a don Gil Antonio Campallo, Genave (Jaén).

Noticias varias

Madrid.—Consejo provincial.—Destinos de Maestras interinas: Doña Valentia Díez Silverio, E, número 2.072 del Escalafón, Sección «Legado Crespo»; doña María del Carmen Galán, L, 6.754, ídem «Joaquín Costa»; doña María del Pilar del Río Acebo, sección independiente, F. Cea, 2; doña Elisa Fernández Ajenjo, ídem «José Espronceda»; doña P. Luisa Hernando Pérez, ídem 1 A; doña Primitiva Juanes Cuadrado, ídem «José Espronceda», de

las oposiciones de 1928; doña María del Remedio de la Vega, número 43, sección «Carmen Rojo»; doña Pilar Gómez García, 267, ídem «Nicolás Salmerón»; doña Adela Reverte Salinas, 458, ídem «Pablo Iglesias»; doña María Teresa Vicente, 621, ídem «Pi y Margall» (niñas); doña María Rosario López G. Calero, 663, ídem «Pérez Galdós»; doña Rosa J. Bermejo, 1.001, ídem «Concepción Arenal»; doña María Esperanza Cortés Ibarra, 1.004, ídem «Pi y Margall» (párvulos); doña Isabel L. Bernaldo de Quirós, 1.192, ídem «Jaime Vera»; doña María del C. Doral Pazos, 1.200, ídem «Matilde G. del Real»; doña Angela Escolano Herrero, 1.222, sección 54 B, párvulos, Zurita, 54; doña Feliciano Gómez, 1.225, carrera San Isidro, 4, párvulos; doña Ana María Gavilán, 1.265, sección «Magdalena Fuentes»; doña Amalia Camacho Jáudenes, 1.299, ídem «Jaime Vera»; doña María E. López Casero, 1.385, ídem «Legado Crespo»; doña María Trinidad Moradillo, 1.483, Escuela unitaria 69 C, Abascal, 8; doña Flora Millán, 1.551, Rodas, 11, 23 B (niñas); doña Caridad López, 1.620, Rodas, 11, 77 B (párvulos).

Doña Enriqueta Aria, número 1.634, Zurbano, 65 (párvulos); doña María Teresa Salcedo Dobón, 1.648, sección «María Guerrero»; doña Teresa Santodomingo, 1.651, ídem «Tomás Bretón»; doña María Barba, 1.780, ídem «Jaime Vera»; doña María C. González Cotorruelo, 1.811, ídem «Joaquín Costa»; doña María Gracia Quero Rodríguez, 1.874, ídem «Jaime Vera»; doña Manuela Martín, 1.928, ídem «Catorce de abril»; doña María Teresa J. Martínez Sanz, 1.932, ídem «Concepción Arenal»; doña Paula Moreno, 2.027, ídem «Julio Cejador»; doña Antonia Salas Díez, 2.138, ídem «Catorce de abril»; doña Elvira Ballesteros Lucas, 2.142, ídem «Miguel Morayta»; doña Carmen Maldonado Ramos, 2.174, ídem «Legado Crespo»; doña Matilde Carrión Medialdea, 2.288, sección independiente, avenida Menéndez Pelayo; doña Rosa Domingo, 2.306, sección «Tomás Bretón»; doña María Concepción Sánchez Olaechea, 2.320, ídem «Concepción Arenal»; doña Ascensión González Pumar, 2.338, ídem «Joaquín Costa».

Doña Carmen Morla Rodríguez, número 2.347, unitaria 11 B, Martín de los Heros; doña María Pilar Zalduégui Gabilondo, 2.350, sección «María Guerrero»; doña María del Carmen Oroz Pérez, 2.378, ídem «Joaquín Costa»; doña Manuela Revuelta, 2.398, ídem «Julio Cejador»; doña Josefina Sánchez, 2.420, ídem «Julio Cejador»; doña María Luisa Larre, 2.444, ídem «Miguel Morayta»; doña Carmen Rodríguez Díaz, 2.460, ídem «Concepción Arenal»; doña María Antequera, 2.490, ídem «Concepción Arenal»; doña Nieves Suárez, 2.515, ídem «Concepción Arenal»; doña Sara Márquez Bueno, 2.519, ídem «Miguel Mo-

rayta»; doña Enriqueta González, 2.524, ídem «Concepción Arenal»; doña Cándida Isla, 2.540, ídem «Concepción Arenal»; doña Carmen García Minguillón, 2.564, ídem «Concepción Arenal»; doña Josefina Riesco, 2.567, Canillas, número 4; doña Pura Pérez Conesa, 2.578, Canillas, número 5; doña Carmen Rodríguez, 2.624, Carabanchel Bajo, número 13; doña Rosa Vidal, 2.627, Villaverde, sección; doña Pilar Gavilán, 2.640, Chamartín, número 4; doña Mercedes M. Chumillas, 2.647, Vallecas (niñas); doña María Teresa Arés, 2.650, Vallecas (párvulos); doña Esperanza González, 2.668, Vallecas (párvulos); doña Vicenta Martínez, 2.708, Vallecas (párvulos); doña María Covadonga Figueras López, 2.712, San Martín de Valdeiglesias; doña Purificación Poveda, 2.720, El Alamo (niñas). Todas del cursillo del 31.

Destinos de Maestros interinos: Don José Brocca Ramón, a las órdenes de la Inspección, grupo «Magdalena Fuentes»; don Angel García Gómez, ídem id. id., «Beatriz Galindo»; don Fausto Corcuera, número 1, grupo «Ricardo de la Vega»; don Luis García Pastor, 8, ídem «Pi y Margall»; don Luis Tornamira Altés, 282, ídem id. id.; don Salvador Vela Matas, 638, ídem unitaria 5 B-Molino de Viento; don José A. Jiménez Martínez, 750, ídem 52 B-Carrera San Isidro; don Antonio Sánchez Chacón, 1.175, grupo «Pérez Galdós»; don Octavio Perona Ruiz, 1.319, ídem «Jaime Vera»; don Manuel Rodríguez Jiménez, 1.677, ídem «Pablo Iglesias»; don Cecilio Rodríguez González, 1.748, unitaria 43 B-Carrera San Isidro, 4; don Abraham Pindado Rodríguez, 1.879, grupo «Luis Bello»; don Angel Díaz Bruno, 1.922, ídem «Beatriz Galindo».

Don Vicente Mariana López, número 2.053, unitaria 47 B-Pacífico, 37; don Victoriano Esteban Gonzalo, 2.095, grupo «García Quejido»; don Enrique López Benítez, 2.097, ídem id. id.; don Daniel A. Ruiz Rivas, 2.148, grupo «Beatriz Galindo»; don Paulino Fernández Ezquerria, 2.150, ídem «Joaquín Costa»; don Miguel Ramírez Ousurbe, 2.159, ídem id. id.; don Nicerato Alejandro, 2.137, ídem «Concepción Arenal»; don Francisco Sanz Madrid, 2.177, ídem «Jaime Vera»; don José Gómez Caro, 2.179, ídem «Pardo Bazán»; don Antonio López Segú, 2.204, ídem «Joaquín Costa»; don Antonio Fernández Moreno, 2.208, ídem «Pardo Bazán»; don Cirilo Cenón, 1, ídem «Concepción Arenal»; don Evelio Teijón Laso, 1, ídem «Joaquín Costa»; don Casimiro Ramiro, 1, ídem «Concepción Arenal»; don Juan Grande, 1, ídem id. id.; don Manuel Bernabé, 1, ídem id. id.; don Jesús Carrión Foronda, 1, ídem id. id.; don Saturnino Calles Campos, 2, ídem «Joaquín Costa»; don Diego Aguilar Pieres, 2, ídem «García Quejido»; don José Martínez Jiménez, 2, ídem «Joaquín Costa»; don Jo-

sé Santacana Martín, 3, ídem ídem; don Pedro Blas Martín, 3, ídem «García Quejido»; don Nicasio García, 3, ídem «Concepción Arenal»; don Luis Crespo Leal, 3, ídem ídem; don Juan Zarza, 3, ídem «García Quejido»; don Miguel de F. Allende, 3, ídem «Joaquín Costa»; don Rafael Gil Serrano, 4, ídem «Marcelo Usera»; don Mariano Garuana Mateos, 4, unitaria número 7, Canillas; don Enrique de Pedro Fernández, 4, Alcalá; don Miguel Pinilla, 4, unitaria número 2, Fuenlabrada. Todos del cursillo del 31.

Don Benito Arana, número 13, para plazas desiertas. Canencia.

Madrid.—Inspección de la Primera Enseñanza.—Da cuenta la presidencia de la propuesta de la Junta Municipal sobre agregación de los Grupos Escolares Mariano de Cavia y Luis Bello a los efectos de dirección única; queda sobre la mesa, por ausencia de la Inspectora ponente, señora Quintana.

Se da cuenta de un oficio de la Dirección General interesando la visita de las Escuelas a la Exposición canina, que se celebrará del 5 al 16 de mayo próximo. Se acuerda que los niños visiten la exposición acompañados de sus Maestros, a cuyo efecto deberán pedir el oportuno volante de entrada en el negociado de enseñanza del Ayuntamiento.

Se lee acuerdo de la Junta Municipal dando el nombre de Concepción Saiz a la Escuela aneja a la Normal del Hipódromo.

El Tribunal Tutelar de Menores de Madrid agradece resolución de esta Junta, dando preferencia de ingreso en las Escuelas nacionales para los menores en situación de libertad vigilada.

Se lee una comunicación de don Jacobo Orellana, proponiendo se establezca en cada graduada de Madrid una sección de anormales, regidas por Profesorado especial y repartiéndose entre ellas la cantidad oficialmente consignada a este fin. La Junta estima que la propuesta rebasa sus atribuciones, una vez nombrado el Patronato de Anormales, aun encontrando muy dignos de consideración los puntos de vista del señor Orellana.

Se acuerda agradecer la invitación que el Ateneo de Madrid hace a esta Junta solicitando su intervención en la discusión de la ponencia «El esparanto en la Escuela», declinándola por no haber en su seno ningún Inspector especializado en estas cuestiones.

Se acuerda que cada Inspector dé cuenta a las Escuelas de su zona de la moción de la Asamblea de Mutualidades y su exposición de trabajos escolares de valoración económica, interesando su relación con el Instituto Nacional de Previsión.

Se da cuenta de la resolución de la Dirección General disponiendo se nom-

bren para hacer prácticas, en cuanto a aspirantes de las oposiciones del 28 (listas supletorias), ya que no lograron el certificado correspondiente por no haber recibido más que una lvisita, a doña Amalia Campos Canoura y don Jacinto Varela Hervias, alumnos de la Facultad de Pedagogía. Se acuerda destinarlos al Grupo «Catorce de Abril»

Se acuerda dar facilidades para que se realice la visita al palacio Nacional los días 3 y 10 de mayo, aun tratándose de días laborables, organizada por misiones de Arte, con un grupo de 25 Maestros nacionales.

El señor Manrique propone la organización en régimen graduado y de caducación de seis Escuelas en la calle del Pez, 14, solicitando creación de una dirección. La Junta hace suya la propuesta del señor Manrique.

Movimiento de la oposición.—Segundo ejercicio (oral).—El día 9, miércoles, actuaron los señores siguientes: don Luis González Peiró, don Hilario Gutiérrez Palacios, don Eladio Guzmán Hernández, don Valentín Hernández Hernández, don Gonzalo Hernández Macías, don Santiago Hernández Ruiz, don Vicente Ignacio Hernández, don Alfonso Iniesta Corredor, don Julián Jiménez Hernández, don Nicolás Jiménez Jiménez, doña Catalina Jimeno Charco y don Luis Jorge Téllez de Meneses.

Presentaron certificado de enfermedad los señores siguientes: don Elías Hernández Martín, doña María Dolores Hoyos García, don Maximiliano Jiménez Díaz y doña Luciana Jorge Ochoa.

El día 10, jueves, actuaron los opositores siguientes: don Luis Jové Pujol, don Manuel Laguna Buitrago, doña María Josefa Lasa Jáuregui, don Segundo Latorre Sotos, doña Inés Lazcoz Villanueva y don Antonio Ledesma Mieza.

Presentó certificado de enfermedad doña Marina Lahoz García, y no se presentó al llamamiento don Antonio Laviana Barrán.

El día 12, sábado, actuaron los siguientes aspirantes: don Gonzalo Martín March, don Toribio Martín Sánchez, don Severino Martínez Lenguas, doña Carmen Martínez Mena, doña María del Pilar Martínez Pérez y doña Elena Martínez Alcalde.

Presentó certificado de enfermedad doña Elisa Martín Mateos, y no se presentó a llamamiento don Manuel Martín Madruga.

Para el día 14, lunes, están citados los aspirantes siguientes: doña Aurora Medina Fuentes, don Francisco Medina Seguí, doña Mercedes Mejías López, don José Melón García, don Manuel Méndez Gallego, don Cristóbal Méndez García, don Modesto Merino de la Fuente, don Celestino Minguela Velasco, don Emilio Molina Galo, don Felipe Monje Hernández, doña Francisca Montilla Ti-

rado y don Isidro Morcillo Santos y como suplentes, los siguientes: don Antonio Moro Egido, doña Concepción Moyano Campos, don Francisco Muñoz Gaspar, doña María Rosario Muñoz González, don Francisco Muñoz López, don Manuel Murillo Estepa, don José Naranjo Medina, don Bernardo Navarro Blanco, don Laureano Nepomuceno Matanzo, doña Adela Nieto Barco, doña Isabel Noguerol Fidalgo y doña María Dolores Olivé Martín.

En el número próximo daremos noticia de los señores que han actuado en este día y sucesivos.

Huérfanos del Magisterio. — Relación de expedientes, instancia, etc., resueltos por la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional del 1.º de enero a 31 de marzo de 1934.

1, doña María del Rosario Geijó y Abad, Maestra de Asparragalejo (Badajoz); 2, don José Boix Sanmartí, Maestro de Alcalá de Chisvert (Castellón); 3, don Fidel Luján Escol, Maestro de Villanueva de Guadamajud (Cuenca); 4, se eleva la pensión de los huérfanos Gamero Panisello a 1.740, por estar realizando estudios de Bachillerato la huérfana Dolores; 5, don Bernabé Ruiz Jiménez, Maestro de Torrellas (Zaragoza); 6, don Antonio Andrés Cebo llada Serrano, Maestro de Cartuja Baja (Zaragoza); 7, se eleva la pensión de los dos Ginés Puchol a 2.000 pesetas por realizar estudios el huérfano Pablo; 8, se eleva la pensión de los huérfanos Domínguez Rodríguez a 2.000 pesetas por realizar estudios de Bachillerato tres de ellos; 9, don Higinio Domingo Saura, Maestro de Araya (Castellón); 10, don Alejandro Velilla Franco, Maestro de Castellón.

11, Víctor Martorell Porqueras, Maestro de Alcafulla (Tarragona); 12, don Justo García, Maestro de Villardongo (Lugo); 13, se eleva la pensión del huérfano José Osorio Domínguez a 900 pesetas, por estar realizando estudios de Bachillerato; 14, doña María Concepción Calixta Gil Llanos, Maestra de Garcia lixta Gil Llanos, Maestra de Garcia lixta (Cáceres); 15, don Manuel de la Puerta Lafuente, Maestro de Miranda de Ebro (Burgos); 16, don Tomás Alcalde Saiz, Maestro de Revillarruz (Burgos); 17, doña Josefa Acebes Linde, Maestra de Campillo de Purchena (Almería); 18, don Juan Fernández Mateos, Maestro de Rubiaco de las Hurdes (Cáceres); 19, por estar realizando estudios de Bachillerato se eleva a 1.380 pesetas la pensión que con su hermano percibía Inés Isabel Martínez López; 20, don Rafael Gustavo Fernández Corzo, Maestro de Muros de Nalón (Oviedo).

21, don Isidro Donada Tayeda, Maestro de San Vicente de la Horta (Barcelona); 22, don Juan Bejerano Blanco,

Maestro de Villanueva del Rey (Córdoba); 23, se eleva a 900 pesetas por estar realizando estudios de Bachillerato la huérfana Isabel Ortega; 24, se eleva a 1.380 pesetas por estar realizando estudios la huérfana Antonia Gomer Gallardo; 25, se prorroga la pensión que solicita el huérfano Antonio Fontdevila Carbó, para que termine los estudios que está realizando; 26, don Manuel Ferrer y Navarro, Profesor de la Escuela Normal de Huesca; 27, don Felicísimo Miguel Marín, Maestro de Villanueva de Sigüenza (Huesca); 28, doña Carmen Grajales Plasencia, Maestra de Rambla Encina (Almería); 29, don Ibo Menéndez Solá, Maestro de Cangas de Narcea (Oviedo); 30, don Manuel Ortega Torres, Maestro de Gualda (Guadalajara).

31, don Lorenzo Herranz Ibáñez, Maestro de Hortezueta de Océn (Guadalajara); 32, don José Martínez Puentes, Maestro de Padilla del Ducado (Guadalajara); 33, doña Felisa María Calleja, Maestra de Guisando (Ávila); 34, se eleva a 1.980 pesetas por estar realizando estudios de Bachillerato las huérfanas María y Lucía López Fernández; 35, se eleva la pensión de 1.740 pesetas anuales que los huérfanos López Zapatero percibían, 2.000, por estar realizando estudios; 36, doña Guadalupe Emperador Pérez, Maestra de Alicante; 37, doña Ana María de Cué Gutiérrez, Maestra de Perlín (Oviedo); 38, don José María Morán Herrero, Maestro de Golpejas (Salamanca); 39, Habiendo justificado la huérfana Cándida Soto Alján hallarse realizando estudios, se eleva la pensión a 1.080 pesetas anuales.

40, don José Martínez y González, Maestro de Las Cañadas de don Ciro, Monóvar (Alicante); 41, don Herminio Ortega Barbera, Maestro de Monreal de Montroy (Valencia); 42, don Modesto Delgado Carrasco, Maestro de Villanueva de Ariscal (Sevilla); 43, doña Esperanza Rodríguez Fernández, Maestra de Morales de Toro (Zamora); 44, don Agapito Sánchez Galán, Maestro de Villanueva de Peras (Zamora); 45, doña Ceferina Ferrero Prieto, Maestra de Villaveza de Valverde (Zamora); 46, don Luis Companys Sánchez, Maestro de Agua Amarga (Almería); 47, don José Delgado Fernández, Maestro de Trabajo del Camino (León); 48, don José Sánchez Blanco, Maestro de Villapardierna (León); 49, don Evaristo Gómez Izquierdo, Maestro de Terns (Teruel); 50, doña Luisa Fernández Sánchez, Maestra de Huéscar (Granada).

51, doña Serafina López Martínez, denegando el aumento de pensión que solicita para su hijo en tanto no justifique estar matriculado en el primer año del Bachillerato; 52, don Herminio González, Maestro de León; 53, doña Raimunda González Montaña, Maestra de

Frumanillo (León); 54, don Melchor Reryero Rodríguez, Maestro de Casa Fuertes (León); 55, don Galvino Martín Pérez, Maestro de Villar de Golfel (León); 56, don Francisco Cadierno Justel, Maestro de Cerezo (Oviedo); 57, don Julio Muñoz Blázquez, Maestro de Maqueda (Toledo); 58, don Felipe Bezumarteay Bengaray, Maestro de Tiebas (Pamplona); 59, doña Juana Merino Zubiaurú, Maestra de Eulka (Navarra); 60, don José Bertrán Carceller, Maestro de Sils (Gerona).

61, se prorroga la pensión del huérfano Francisco Morales Aguilar por estudiar el último año del profesional; 62, doña Ana Gutiérrez Ortega, Maestra de Villanueva de Duero (Valladolid); 63, don Domingo Fernández y Fernández, Maestro de Piñeira (Lugo); 64, don Santiago Requejo Seoán, Maestro interino de Portamiel (Orense); 65, don Antonio Plaza Calvillo, Maestro de El Mazo (Orense); 66, se eleva por estar estudiando, la pensión que percibía el huérfano Lorenzo Alonso.

Alava.—La Junta de Inspectores, el mismo día en que la Dirección General le ha mandado nota del material extraordinario que el Estado dona a esta provincia, ha formulado a la superioridad la relación de Escuelas nacionales a quienes considera más necesitadas de dicho material. Nos parece acertado el procedimiento.

—El 28 de abril ha quedado constituido definitivamente el Seminario Escolar de Geografía e Historia Regionales de Alava y elegida su Junta Directiva, que estará integrada así: Presidente, don José María Azpeurrutia, inspector-jefe de Primera enseñanza; Vicepresidente, don Eulogio Gómez, Director de la Graduada de niños de La Florida; Secretario, don Luis L. de Vicuña, Maestro nacional de Herenchun; Vicesecretario, don Aureliano M. Soto, Maestro nacional de Araya; Tesorero, don Nicolás Longarón, Inspector de Primera enseñanza; Contador, don Matías Vela, Maestro nacional de Ciriano; Bibliotecaria, doña Carmen Moreno, Profesora de la Normal; Archivero, un alumno normalista cuyo nombre desconocemos en este momento; Director de la Sección de Historia, don José Abalos, Profesor de la Normal; Directora de la Sección de Geografía, doña Luisa Gómez, Profesora de la Normal; Vocales de la Sección de Historia, don Emilio Latorre, Vicedirector de la Normal, y doña Sofía Viguera, Maestra de sección del grupo de Ali, y Vocales de la Sección de Geografía, don Luis Eusebio López, Director de la Graduada de niños de Ali, y doña Constantina Uranga, Directora de la Graduada de niñas de La Florida.

Terminada la Junta general de constitución, se reunió en sesión la Directi-

va y, entre otros acuerdos de organización y de orientación de trabajos, acordó dirigir una circular al Magisterio de Alava y provincias limítrofes invitándoles a inscribirse en la Asociación e imprimir el Reglamento, para que todo socio pueda tener un ejemplar a su entera disposición.

Sabido el gran entusiasmo que reina en Alava y provincias cercanas, a propósito del Seminario, es de esperar que no quede ningún profesional de la Primera enseñanza sin llenar la correspondiente papeleta de inscripción. La pequeña cuota anual fijada para los socios activos (3 pts.) es un aliciente más para que todos los Maestros se inscriban como tales.

El domicilio social ha quedado fijado en el grupo escolar de La Florida (Victoria), en donde se ha habilitado al efecto un salón adecuado, con el mobiliario oportuno y con la hermosa colección de mapas, esferas y libros que a tal fin han donado las más importantes casas editoriales españolas.

Nuestro aplauso a quienes así contribuyen al prestigio y más eficaz labor de la Escuela nacional española, y nuestro más fervoroso deseo de que el Seminario logre los laudables fines que se ha propuesto.

—Nuestras esperanzas, ya hechas públicas, de que este año la fiesta del Libro constituiría un verdadero acontecimiento en Vitoria, no se han visto defraudadas; antes al contrario, y ello nos mueve a felicitar con toda efusión a la Comisión organizadora, que ha estado formada por los Profesores de la Normal doña Carmen Moreno, doña María Uriarte y don Emilio Latorre, por el Inspector señor Longarón, por los Maestros, uno nacional y otro municipal, señores Eusebio y Sarrazabal, y por el Presidente del Consejo local, señor Martínez.

El lugar de la fiesta ha sido el mejor teatro de Vitoria, el Nuevo Teatro, cedido completamente gratis por la Gerencia. Los gastos de libros los han sufragado el Ayuntamiento, con 500 pesetas; la Diputación, con otras 500, el gobernador, con 100; la Caja de Ahorros Provincial, con 250, y la Municipal, con otras 250. Los actores han sido los alumnos de la Normal, dirigidos en sus ensayos por las Profesoras señoritas Uriarte y señorita Moreno, y un coro de alumnos de las cuatro graduadas de Urbina y Ali, preparados por el pianista señor Achaerandio, y los alegres espectadores han sido los niños de todas las Escuelas públicas de Vitoria.

El acto, al que no asistió público extraño a las Escuelas, a pesar de la enorme demanda de entradas que hubo, fué presidido por las autoridades provinciales y locales, ocupando algunos pablos la Normal, la Inspección, los

Consejos local y provincial, el Instituto, la Escuela de Artes y Oficios y alguna representación de otro centro docente.

—La acreditada librería de Linacero prepara una preciosa exposición de los libros adquiridos en el magnífico vestíbulo del coliseo.

El orden de la fiesta, comenzada a las tres de la tarde del día 23, fué el siguiente:

1.º Sinfonía, por el quinteto del Nuevo Teatro.

2.º Significación de la Fiesta del Libro, por el señor Irañeta, alumno normalista.

3.º Tres cantos populares regionales, por los coros de la Normal.

4.º El sainete de los Quintero, titulado "Pregón sevillano", interpretado por los alumnos normalistas señoritas Olloqui, Saracibar e Iturralde, y los señores Irañeta y Repáraz.

5.º Canciones populares regionales, por alumnos de varias Escuelas nacionales.

6.º Coro de las espigadoras, de "La Rosa del Azafrán" formado por alumnas normalistas.

7.º Danza del maestro Granados, "Andalucía", por la normalista señorita Iturralde.

8.º Vals "El Danubio Azul", por las alumnas normalistas señoritas Latorre, Saracibar, Ugarte, Iturralde y Quintana.

9.º Ofrecimiento de los libros a las Escuelas, por la Directora de la Normal, señorita Iráizoz, y discurso final por el gobernador, don Emilio Novoa.

10. Dos películas documentales, ofrecidas por la sociedad del Nuevo Teatro.

Dos horas duró la fiesta, y de la perfección de todos los artistas en su trabajo y de lo bien escogidos que estuvieron los números del programa, fueron claras muestras de interés, sin cansancio, y los fervorosos aplausos de los cientos de niños asistentes.

Los libros—muy bien escogidos y en gran cantidad—fueron entregados al día siguiente a las bibliotecas circulantes de todas las Escuelas nacionales y municipales de Vitoria y a las del Hospicio, Asilo, Preventorio de Estibaliz y Tribunal de Menores. ¡Así se hace España!

De Ciudad Real.—El Consejo provincial ha tomado los siguientes acuerdos:

—Desestimar, con arreglo a la Orden de 25 del actual, las instancias de doña Vitricia Castellanos, doña Elena de Lis Aguado y don Manuel Prieto Pozo.

—Conceder a los Ayuntamientos de Agudo y Ppebla del Príncipe algún material del lote destinado por la Superioridad a esta provincia.

—Nombrar maestras interinas de Los Cortijos, Almagro y Cabezarrubias a las cursillistas del 1933 doña Fuensanta Vélez, doña Julia Alcaide Simoneau y

doña María del Carmen Diaz Hernández, números, respectivamente, de las listas 6, 10 y 10.

—Conceder un mes de permiso a doña Carmen Beberide y doña Margarita Dehesa, y autorización para dedicarse a dar lecciones particulares a don Valentín Vargas.

Idem 15 días de permiso para asuntos urgentes a don Manuel Muñoz.

—No admitir las renunciaciones presentadas de sus cargos a don Gerardo Rodríguez y doña Antonia Ugena, presidente y secretaria del Consejo local de Puertollano.

De Granada.—El Consejo Provincial ha hecho últimamente los siguientes nombramientos:

Doña Ana López Vallejo, para la número 1 de Chauchina; doña María Josefa Castilla Burgos, Chauchina; doña María Dolores Vilar Sánchez, Escóznar (Ilora); doña María del Carmen Guerrero Martín, unitaria 5 de la capital; doña Encarnación García López, unitaria número 11 de la capital; doña Trinidad Ruiz Viedma, párvulo número 6 de la capital; doña Teresa Maldonado Posadas, Huéneja, y doña Ascensión Rivero Garzón, para Nívar.

De La Coruña.—Circular de la Inspección.—Para conocimientos de los señores maestros de esta provincia, se hace público que el Instituto Nacional de Previsión organiza, para fines de este mes, una asamblea de Mutualidades escolares y una de actividades y trabajos escolares relacionados con el Mutualismo, los Cotos sociales, la Cooperación y Previsión infantil.

En vista de ello, la Junta de inspectores acordó dar noticia de este propósito para que los Maestros que estén en disposición de remitir los trabajos que se interesan lo participen a la Inspección con toda urgencia, teniendo también presente que, aunque se trate de Escuelas en las que no funcionen actualmente Mutualidades, interesan lo mismo, aquellas en que existan Asociaciones infantiles de cualquier tipo y en que se realicen trabajos colectivos de encuadernación, repujado en cuero, madera, decorado, etc., que puedan ser susceptibles de una valoración social y económica y motivo para la organización de instituciones de mutualismo, cooperación y previsión.

De Logroño.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza han sido nombrados Maestros interinos:

Don Agustín Puerta Martínez, para la Escuela de niños número 2 de Enciso.

Doña Julia Milla García, para una Sección graduada de Logroño.

Doña Milagros Melchor Merino, para una Sección graduada de la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio Primario.

Doña Juana Casas Cerezo, para la unitaria de niñas número 1 de Tudelilla.

Los residentes en esta capital se servirán recoger sus nombramientos en la Secretaría de este Consejo.

—Extracto de la sesión celebrada el día 2 del mes actual.

Fuó aprobada el acta de la sesión del día 17 de abril de 1934.

Remitir al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, informado de conformidad con lo propuesto por el señor Inspector Jefe, el expediente incoado por don Miguel Azpillcueta Gonzalo, Presidente del Ayuntamiento de Fuenmayor, solicitando subvención por la construcción de dos Escuelas.

Nombrar Vocal del Consejo local de Primera enseñanza de Haro a doña Manuela López Gil, en sustitución de doña Araceli Luzuriaga, que cesó por traslado a otra provincia.

Remitir, debidamente informada por la Inspección de la zona, al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, la instancia del señor Presidente del Consejo local de Casalarreina, solicitando la cantidad de 2.000 pesetas para la Cantina Escolar.

Admitirle la renuncia a doña Blanca Rico Martínez, Maestra interina nombrada para la Escuela número 3 de niñas de Navarrete, por no haberse podido posesionar de la misma por causa de alumbramiento, manifestando que en el término de 40 días, a contar del siguiente al en que ha tenido lugar el alumbramiento, solicite el derecho que se le reconoce para ser nombrada nuevamente.

Quedar enterado de la comunicación del señor Presidente del Consejo local de Valdemadera, participando que el día 20 de abril último se inauguró la Cantina Escolar.

Conceder la permuta solicitada por doña Wenceslao Lacave Esparza y doña Isabel Azofra Gabasa, Maestras interinas de Alesanco y Aguilar del Río Alhama, respectivamente.

Quedar enterado de haber quedado constituido el Patronato de la Cantina y Ropero escolares de Santo Domingo de la Calzada, comunicado por su Presidente, y el acuerdo por unanimidad adoptado en el sentido de que los beneficios alcancen a todos los niños y niñas que asisten a las Escuelas nacionales y a las niñas que concurren a las Escuelas a cargo de las Hermanas de la Caridad, por manifestar que sustituyen en parte a las Nacionales, tienen el concepto de públicas, son gratuitas y están subvencionadas por el Ayuntamiento; asistiendo a ellas muchas hijas de familias de humilde posición económica; habiendo acordado que se encargue a la señora Inspectora de la zona que compruebe si

la distribución se hace conforme a las normas legales.

Quedar enterado y conforme de las comunicaciones de los señores Presidentes de los Consejos locales de Ojastro y Larriba dando conocimiento de haberse verificado en sus respectivas localidades la conmemoración del aniversario de la República el día 14 de abril.

Incluir en las listas de interinos, de conformidad con lo dispuesto en la orden circular de 3 de enero último, "Gaceta" del 5, y orden de 21 de abril pasado, "Gaceta" del 24, y en los grupos que por su situación les corresponde, a los señores siguientes:

MAESTROS

Lista primera, grupo (C), cursillistas de 1931:

Don Juan Antonio Rodríguez Murga, cesó en Enciso en 30 de abril de 1934.

Lista primera grupo (D) cursillistas de 1933:

Don Jesús Torre Barreras, número 1, que cesó en Hornillos, en 16 de abril de 1934.

Don Bernardo García Sáez, número 10, que cesó en Laguna, en 16 de abril de 1934.

MAESTRAS

Lista primera, grupo (C), cursillistas de 1931:

Doña Julia Milla García, número 276, cesó en Logroño el 30 de abril de 1934.

Lista primera, grupo (D), cursillistas de 1933:

Doña Ascensión Moneo Pinedo, número 33, cesó en Logroño, en 30 de abril de 1934.

Lista tercera, con servicios interinos:

Doña Victoria Pérez de las Peñas, cesó en Valdevigas, en 15 de abril de 1934.

Incluir a doña María Angeles Jiménez Moreno, sin servicios, como solicitante en los cinco primeros días de abril último, en su lista y grupo correspondiente, en atención a que su instancia de fecha 20 de marzo, certificada en 23 del mismo, en Tauste (Zaragoza), se recibió con retraso.

En vista de la instancia de varios vecinos del pueblo de Valdemadera, que se quejan de que el Consejo local ha designado a capricho los niños que han de participar de los beneficios de la cantina escolar y que el Presidente ha adjudicado a su mujer el repartir las raciones de los niños, asignándole 0,60 pesetas diarias para dicho menester; oído el Consejo local referido y al Inspector de la zona correspondiente, se acordó participar a los vecinos denunciadores que no procede se aperciba a las autoridades locales por el funcionamiento de la Cantina escolar de Valdemadera, y significar al referido Consejo local que este provincial vería con agrado el que fuera una persona extraña a quien se en-

cargara del suministro de dicha Cantina escolar.

La Presidencia da cuenta de que habiéndole sido concedida definitivamente la sustitución por imposibilidad física a doña Tomasa Martínez Lumbreras, Maestra nacional de Primera enseñanza de El Cortijo, ha acordado la continuación de sustituta a dicha Escuela a doña Amparo Martínez Lumbreras, que venía desempeñándola con el carácter de sustituta temporal.

El señor Presidente del Consejo local de Tudelilla participa que el día 30 de abril, no diciendo la causa, ha cesado la Maestra interina doña Jacinta Martínez Rioja.

Se acordó se manifieste a la interesada que el desempeño de interinidades tiene carácter obligatorio e irrenunciable hasta la posesión del Maestro propietario, y que únicamente por enfermedad comunicada y justificada ante el Consejo provincial, y no pudiendo solicitar licencia legalmente (derecho que actualmente tienen concedidos los interinos), se les considera exentos de la responsabilidad consiguiente a un abandono de destino, en que incurren en otro caso; no pudiendo solicitar nuevamente su inclusión en las listas de aspirantes a interinidades; haciendo extensivo este acuerdo a los que renuncien las Escuelas que interinamente desempeñen sin causa justificada.

El señor Inspector Jefe da conocimiento de que por la Dirección general del Primera enseñanza se ha concedido a dicha Inspección la cantidad de tres mil pesetas para desarrollar un viaje con Maestros de la provincia.

De Oviedo.—Consejo provincial.—Este Consejo provincial, en sesión celebrada el día 2 del actual, ha nombrado a los Maestros y Maestras que se relacionan de interinos, para las Escuelas que en la misma se indican:

Maestras: Doña María Natividad Vázquez, Jomezana, (Lena); doña Herminia G. Martínez Rodríguez, Prado (Teverga); doña Adela Montero Fernández, Oviedo, Sección graduada (Aneja Normal); doña Araceli Díaz Pandiella, Ciaño (Langreo); doña Carmen Martínez Tuero, San Claudio (Oviedo); doña Mercedes Elías Caball, Rales (Llanes); doña Marcelina Matilla Borrego, La Viñosa (Aller); doña Antonia Rodríguez Fernández, Valdesoto (Siero); doña Rosario Peñín Bécars, Los Pontones (Mieres); doña Mercedes Fernández Acera, Pravia, Sección graduada; doña María Suárez Cordero, Piñeres, Sección graduada (Aller); doña Justina Alonso Hevia, Perlín (Oviedo); doña Concepción García Sampedro, San Salvador del Moro (Ribadesella); doña María Rosario Martínez Fernández, Villardevayo (Lla-

nera); doña Cristina Lozano Meana, Gijón, Sección graduada (Cabrales); doña Josefa González Fernández, Linariega (Parres); doña Africa Martínez López, Canero (Luarca).

Maestros: Don Carlos Gutiérrez Pérez, Oviedo (Tercer distrito); don José Manuel Tuda Rodríguez, Oviedo (quinto distrito); don Felicísimo Robles Gómez, Oviedo (quinto distrito); don José del Castillo Zurbano, Abres (Lanera); don Manuel Prida Fernández, Turón número 3 (Mieres); don Prescenciano Martínez Izquierdo, Villameirín (Ibias); don José Calvo Alvarez, Eno (Amieva); don Pedro Isidro Chicote, Corés (Somiedo); don Prudencio Campos Rubio, Gio (Illano).—Oviedo 3 de mayo de 1934. El Presidente del Consejo.

De Palencia.—Relación de vacantes a proveer interinamente entre los aspirantes incluidos en lista:

Para Maestros: Palencia, Allende el Río, unitaria; Valoria del Alcor, ídem; Villalumbroso, ídem; Villalaco, ídem.

Para Maestras: Palencia, Jorge Manrique, Sección graduada; Palencia, Ayende el Río, unitaria; Dueñas, Sección graduada; Guardo, unitaria número 2; Castrillo, unitaria número 2; Castrillo de Onielo, unitaria; Magaz, unitaria; Piña de Campos, unitaria; Belmonte de Campos, mixta; Valles de Valdavia, mixta.

De Zaragoza.—Concursillo local.—Propuesta de Maestros hecha por el Consejo local al provincial, de acuerdo con lo legislado:

Maestras: Doña María Rosalía Paciello, de Juan José Lorente a Cándido Domingo; doña Casimira García, de Calixto Ariño a Joaquín Costa, párvulos; doña Trinidad Puente, de Juan Pablo Bonet a Graneros; doña Anunciación Carriedo, de Julio Cejador a Joaquín Costa, niñas.

Maestros: Don Antonio Vera, de Cándido Domingo a Joaquín Costa; don Victoriano Andrés, de Calixto Ariño a Gascón y Marín; don Claudio Ramírez, de Cosme Blasco a Joaquín Costa; don Acisclo Horta, de Santa Marta a Joaquín Costa; don Domingo Bermejo, de Juan José Lorente a Joaquín Costa; don Aurelio González, de Juan Pablo Bonet a Joaquín Costa.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

Consejo provincial de Primera enseñanza.

Relación nominal de aspirantes a interinidades que han solicitado en los cinco primeros días del mes de abril:

Maestros.—Cursillistas del año 1931: El primer número es el de la lista de aspirantes; el segundo, el que hicieron al aprobar los cursillos.

87, 2, don Alfredo Muñoz Gutiérrez; 88, 3, don Clemente Boned Frontán; 89,

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Tercio; una columna.... | 90 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

9, don Pedro Turrión Quintero; 90, 10, don Francisco José Mendo Remacha; 91, 17, don Alfredo Ruiz Luengo; 92, 29, don Andrés de Sus Guillamón; 93, 35, don José Romeo Ibáñez; 94, 54, don David Pérez Martínez; 95, 56, don José Zubiri Casado.

Cursillistas del año 1933:

96, 11, don Sebastián Grávalos Machín; 97, 16, don Cándido Andrés Calvo; 98, 17, don Cirilo Jiménez Sauras; 99, 24, don Paulino Turbica Moncada; 100, 28, don Antonio Casaús López; 101, 30, don Santiago Oliveros Aguarón; 102, 62, don Leonardo Gil Otal; 103, 78, don Victoriano Tierz Olona; 104, 82, don Amalio Aznar Aznar; 105, 98, don Fernando de Mata Sánchez; 106, 106, don Antonio Lucea Sebastián; 107, 3, don Tomás Sanz Aguarod (Cursillista de Huesca.); falta certificado; 108, 8, don Enrique Peñuelas Ledesma (Idem de Soria).

Cursillistas de 1933, aprobados en dos ejercicios:

12, 1, don Julián Benedí Francés; 13, 2, don Tomás Orrios Alfayé; 14, 5, don Angel Lázaro Vicente; 15, 7, don Pascual Gil Gómez; 16, 13, don José Velilla Pérez; 17, 17, don Joaquín López Viruete; 18, 24, don Timoteo Rubio Esteban; 19, 26, don Benigno Sebastián Pellicer; 20, don Juan Gasulla Martí (cursillista de Castellón. Falta sello de Huérfanos del Magisterio.

Maestras.—Cursillistas del año 1931:

129, 1, doña Gloria Arenillas Galán; 130, 5, doña María Artal Gil; 131, 7, doña María del Pilar Aznar García; 132, 8, doña Paula Concepción Cámara Gallego; 133, 9, doña Pilar Muñoz Gascón; 134, 10, doña Rosalía Fernández Díez; 135, 15, doña Victoriana Pérez Modrego; 136, 22, doña Francisca Domínguez Susín; 137, 24, doña Carmen Pina Monzón; 138, 39, doña Natividad Sierra Martínez; 139, 44, doña Antonia Alvira Alvira; 140, 99, doña María Chivite Chivite; 141, 114, doña Eusebia Carmen Tejel Bes.

Cursillistas del año 1933:

142, 9, doña Aurora Tafalla Pascual; 143, 46, doña Ramona Visitación Grávalos Gil; 144, 114, doña Carmen Pérez Galindo; 145, 142, doña Leonarda Martínez Sánchez; 146, 157, doña Concepción Agudo Lázaro.

Cursillistas de 1933, aprobadas en dos ejercicios:

22, 27, doña Antonia Abad Rubio; 23, doña Martina Concepción Burgos Vidal (Cursillista de Huesca).

Maestras.—Aspirantes a sustituciones.—Número de orden y fecha en que solicitaron:

30, 9-3-934, doña Pilar Ramia Marqués; 31, 9-3-934, doña Ramona Ferrer Lacasa; 32, 16-3-934, doña María del Rosario Torrubia Saldaña; 33, 20-3-934, doña Gabina Sesma Lacruz; 34, 21-4-934,

doña María Asunción Larrumbe Tomás; 35, 23-3-934, doña María Teresa Millán Alloza; 36, 1-4-934, doña María Victoria Guirles Julián; 37, 5-4-934, doña Encarnación Cásedas Cobos.

El concursillo.—En localidades de la provincia ha habido el siguiente resultado:

En Tarazona, doña Juana Calvo Jiménez pasa de la unitaria número 4 a la número 1. La unitaria número 6 de niños, queda vacante.

En Tauste, doña Feliciano Luis Luis, número 14.151 del Escalafón y doña Concepción Sánchez, número 9.038, solicitan la unitaria de párvulos número 2. Se le adjudicará a la segunda por mejor número en el Escalafón.

En Zuera, doña María Asunción Clemente, de la unitaria de párvulos número 2 a la graduada de niñas (Esta Maestra ha solicitado, después de hecha la propuesta, le sea anulado el nuevo nombramiento). Doña María del Pilar Tolosana, de la unitaria de párvulos número 1 a la graduada de niñas.

“MI ESCUELA ACTIVA”

por Gómez Lozano, Maestro de Olvega (Soria). Libro muy adecuado para preparar el ejercicio práctico de las oposiciones a Inspectores.

Precio, 7 ptas. En esta Administración.